

1. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA **(Artículo 2, Decreto 2566 de 2003)**

El nombre del Programa es **Administración de Empresas** el cual está catalogado por la Resolución 2767 de 2003 del Ministerio Nacional de Educación, como denominación básica por Tipo de Gestión.

El Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca es de carácter presencial, otorga el título de Administrador(a) de Empresas y tiene una duración de 10 semestres académicos.

El Programa fue creado mediante la Resolución Número 112 del 20 de diciembre de 1989 como artículo único, expedida por el Honorable Consejo Superior de La Universidad del Cauca.

Nombre del programa:	Administración de Empresas
Tipo :	Básica por tipo de gestión
Modalidad :	Presencial
Nivel :	Profesional
Duración :	10 semestres
Número de cupos :	50
Acta de creación :	Resolución 112 del 20 de Diciembre de 1989. Consejo superior de la universidad del cauca
Registro SNIES :	111046580001900111100
Fecha de registro	15-03-1991

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA (Artículo 3, Decreto 2566 de 2003)

En la Colombia contemporánea la formación de cuadros organizacionales conscientes de la eficiencia económica y social es apenas uno de los objetivos y quizás no el más importante en las Facultades de Administración. El momento histórico que atraviesa el país demanda de los empresarios un comportamiento ético permanente, que valore a la persona humana en todas sus dimensiones, el trabajo honrado y creativo y rechace el comportamiento deshonesto y oportunista que lo lleve a la violación de las leyes y normas de la sociedad en aras del enriquecimiento económico. Los actores organizacionales (Empresarios, gerentes, trabajadores) deben tomar decisiones pensando en que si bien los agentes en las organizaciones y los demás agentes que intervienen en la actividad empresarial requieren una retribución adecuada por su inversión, los derechos y necesidades de los demás afectados por el accionar de la organización (los clientes, empleados, proveedores, Estado y comunidades locales) no pueden ser ignorados ni atropellados. En igual forma los emprendedores en sus decisiones deben reconocer que no se pueden sacrificar los derechos de las futuras generaciones en aras del enriquecimiento y bienestar de las actuales.

En el marco de este escenario y en cumplimiento de su misión institucional, la Universidad del Cauca, inscribe su programa de Administración de Empresas, que pretende responder a las exigencias de un entorno socio - económico turbulento y dinámico, que requiere un claro entendimiento del mundo actual y de la forma de inserción en él, desde la realidad local e institucional.

2.1 PERTINENCIA CONTEXTUAL DEL PROGRAMA

Esta actitud ante lo empresarial cobra sentido al entender que a nivel mundial la tradicional economía industrial de grandes producciones en serie (El Fordismo) cede ante una economía actual soportada en tres aspectos: La economía informacional, la economía de redes y la economía globalizada. A estas nuevas formas de producción, distribución y consumo corresponden nuevas formas de organización social que aún están por ser diseñadas.

Se está hablando entonces de una economía mundial altamente compleja, "Complejidad la cual reside ya no en la empresa como unidad económica sino en los proyectos. La empresa es la unidad de gestión y propiedad pero la unidad de actuación es el proyecto, formado por trozos de empresas de distinto tipo que se conectan y desconectan constantemente".¹

El nuevo patrón de organización productiva y de internacionalización de la economía implica cambios fundamentales en las instituciones sociales vinculadas a estos patrones, cambios que implican transformaciones a gran escala en cuanto a:

- a. La forma de inserción de las economías nacionales en los mercados modernos globalizados (producción primaria y/o intermedia, desaparición de empresas nacionales, procesos de maquila).

¹ Santos, Milton. La Aceleración Contemporánea, tiempo, mundo y espacio-mundo. Revista Universidad del Valle, No. 10. Santiago de Cali, abril de 1995. Pág. 33

- b. Los problemas para la inserción de los nuevos profesionales en el mercado laboral (Desempleo, bajo impacto de los egresados)
- c. Las exigencias crecientes de productividad y competitividad (incoherencia de la formación profesional con las necesidades sociales reales).
- d. El desarrollo y difusión creciente de nuevas tecnologías y conocimientos aplicados en todos los niveles del quehacer productivo (cambio paradigmático en las escuelas administrativas).

Estos cambios han introducido modificaciones en la estructura y dinámica de los mercados de trabajo, en la organización y gestión de las unidades productivas y en el perfil de la demanda de recursos humanos. Ello se aplica tanto a nivel del trabajador individual, como de la unidad productiva en su conjunto.

En este nuevo escenario se requiere un perfil de trabajador polivalente, dispuesto a cambiar de trabajo muchas veces en su vida y emprender el perfeccionamiento y la reconversión constante de sus competencias, se requiere igualmente de un cambio profundo en la actitud empresarial que sustente la flexibilidad de la empresa precisamente en relación con las competencias de sus trabajadores, y por agregación, en la competencia de la empresa en su conjunto.

Lo anterior remite al concepto de “la organización que aprende”, que implica la responsabilidad de fomentar, valorizar y recompensar el desarrollo de la competencia laboral de los actores como fuente primordial del dinamismo y éxito de la actividad empresarial.

En este escenario, la preocupación por la productividad y la competitividad se traducen en la capacidad de procesar información y generar conocimiento y en la capacidad de tomar decisiones en tiempo real. Se trata entonces de formar personas capaces de aprender y desaprender, de pensar, reflexionar, decidir, mejorar en forma continua, de crear y administrar organizaciones inteligentes, creativas e innovativas, flexibles y adaptadas al medio en el que se encuentran.

El escenario internacional descrito en los párrafos anteriores, no es ajeno a la realidad nacional y regional en la que desarrolla su labor la Universidad del Cauca. La decidida política del Gobierno colombiano para insertar al país en las dinámicas globales viene acrecentándose sostenidamente desde finales de los ochentas, y ha terminado por tocar a las regiones que otrora creían ser capaces de aislarse de estas dinámicas. Este proceso de mundialización, antes que ocultar los problemas de desarrollo regional, ha terminado por hacerlos más evidentes, por agudizar sus contradicciones, pero simultáneamente ha propiciado unas condiciones favorables para que la iniciativa local encuentre nuevas y más amplias formas de afrontar sus problemas, especialmente si estas provienen de sus particularidades culturales, sociales, económicas. El único requisito es el despliegue de una decidida actitud hacia el cambio, actitud que se materializa en la capacidad de emprender reformas y la creación de nuevas propuestas organizacionales en todos los niveles (económico, social, político, cultural etc.) y ámbitos de la vida social (público y privado)

El programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, comprometido en la formación de Administradores con una fuerte orientación hacia los emprendimientos, responde a

los retos que para la región implican las transformaciones del sistema - mundo, formando un actor organizacional (Administrador - emprendedor) competente para impactar el medio con emprendimientos que generen nuevas opciones, ya sea creando nuevas organizaciones o transformando las ya existentes. En el primer caso se está hablando de la creación de organizaciones productivas insertadas en la realidad regional desde una perspectiva global. El segundo caso, se refiere a las innovaciones que con su acción, el egresado del programa, genera en las organizaciones ya existentes a las que se vincula en calidad de empleado.

Es precisamente la actitud emprendedora del Administrador de Empresas de la Universidad del Cauca, la que hace pertinente el programa con las necesidades regionales y nacionales, ávidas de un profesional de las organizaciones altamente orientado al logro, capaz de adaptarse productivamente a un entorno dinámico que no obedece a las reglas antaño establecidas, sino que precisa la continua adaptación y readaptación de los individuos y las organizaciones mismas.

2.2 OPORTUNIDADES Y TENDENCIAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Frente a los desafíos que el contexto plantea para la región y el país, los Administradores de Empresas de la Universidad del Cauca, tienen una inmensa gama de posibilidades de desempeño tanto en el ámbito de lo público, como de lo privado. Estas oportunidades de desempeño se evidencian en las siguientes situaciones:

- La política de reducción de la estructura administrativa estatal, con el consecuente traspaso a la iniciativa privada de la mayor parte de los servicios que antaño fueron monopolio estatal, representan un campo abierto a las iniciativas de los egresados para crear nuevas organizaciones económicas orientadas a la prestación de servicios.
- La excelente acogida que han tenido los profesionales egresados del programa en el sector productivo regional, dan cuenta del impacto que su trabajo ha causado en la sociedad.
- La necesidad percibida claramente por las organizaciones productivas de un profesional de las organizaciones motivado al cambio y al emprendimiento de nuevos proyectos, que les permita afrontar eficientemente los procesos de cambio organizacional al que están sometidos.
- La gran cantidad de recursos económicos que están llegando con motivo de los programas de ayuda internacionales y nacionales, orientados a la atención de la particular situación socio - política nacional y regional, ha generado una gran demanda por proyectos de inversión que permitan gestionar esos recursos en forma socialmente eficaz, situación que se traduce en un aumento en la demanda de profesionales competentes para la formulación y gerenciamiento de estas iniciativas.

Por otra parte, las estadísticas de admisión al programa dan cuenta de las potencialidades que para los egresados se identifican desde la sociedad y de la pertinencia del mismo con las expectativas laborales de los jóvenes que empiezan su vida universitaria.

CUADRO No 1.
NUMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS Y ADMITIDOS AL PROGRAMA DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Universidad del Cauca			
Estudiantes Inscritos al Programa de Administración de Empresas			
Semestre y Año de matrícula	Género del Estudiante		Total
	H	M	Inscritos
II-91	135	152	287
I-92	95	72	167
II-92	82	86	168
I-93	83	71	154
II-93	88	93	181
I-94	85	80	165
II-94	79	78	157
I-95	72	99	171
II-95	63	89	152
I-96	57	71	128
II-96	56	53	109
I-97	37	44	81
II-97	60	52	112
I-98	48	42	90
II-98	54	39	93
I-99	50	35	85
II-99	35	35	70
I-00	56	58	114
II-00	71	141	212
I-01	129	187	316
II-01	100	129	229
I-02	72	91	163
I-03	64	97	161
II-03	66	121	187
Total	1737	2015	3752

Universidad del Cauca			
Estudiantes Admitidos al Programa de Administración de Empresas			
Semestre y Año de matrícula	Género del Estudiante		Total
	H	M	Admitidos
II-91	20	25	45
I-92	26	20	46
II-92	25	18	43
I-93	33	12	45
II-93	23	23	46
I-94	28	17	45
II-94	30	16	46
I-95	26	19	45
II-95	26	20	46
I-96	27	17	44
II-96	25	16	41
I-97	19	18	37
II-97	21	24	45
I-98	17	19	36
II-98	27	16	43
I-99	18	12	30
II-99	20	23	43
I-00	24	20	44
II-00	17	30	47
I-01	18	25	43
II-01	23	21	44
I-02	21	24	45
I-03	15	29	44
II-03	14	31	45
Total	543	495	1038

Fuente: Oficina de Planeación, Universidad del Cauca.

2.3 ESTADO ACTUAL DE LA FORMACION Y EL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO

El ejercicio de la administración de empresas como profesión en Colombia, apareció hacia los años de 1960. Dicha aparición está sustentada en un largo proceso histórico que remite en sus primeros antecedentes a la ingeniería, en virtud de que el conjunto de conocimientos que corresponde a lo que podría llamarse el "saber administrativo" entró al país (en la incipiente forma alcanzada en los primeros momentos de su configuración) gracias a los ingenieros, entre 1911 y 1912 (Mayor:1984, 62-72), lo cual es consecuencia forzosa de la influencia de EEUU y Francia, en donde los sistematizadores de dichos conocimientos eran ingenieros: F. Taylor y H. Fayol.

En los años setenta y ochenta se crean las primeras asociaciones de profesionales de la administración, encargadas de asegurar, defender y mantener los intereses propios de la ocupación. En 1981 se crea el Consejo Profesional de Administradores de Empresas, intentando satisfacer las necesidades de control de titulación con ayuda del estado. Mediante la ley 60 de 1981, el Gobierno Nacional reconoce la profesión de Administración de Empresas en el país y establece normas para su ejercicio profesional. El Consejo Profesional de Administradores está adscrito al Ministerio de Desarrollo Económico, y está integrado por representantes de los gremios profesionales, decanos de las facultades, representantes de los gremios empresariales y de los Ministerios de Educación y Desarrollo Económico. Empezó sus labores en 1986, cuando el Gobierno, mediante el decreto 2718 reglamentó la llamada “Ley de la Administración”, este organismo cuenta con importantes recursos financieros y está desde entonces en pleno funcionamiento. (D.N.P.:1990,1039)

Los siguientes elementos permiten caracterizar en términos generales la situación actual de la formación en los programas de Administración²:

1. El 89% de los programas de administración corresponden a denominaciones consideradas básicas por la Resolución 2767 y de este porcentaje el 73% a las denominaciones relacionadas con el tipo de gestión. Vale la pena rescatar que de los 419 programas cuya denominación se relaciona con el tipo de gestión 365 corresponden a las denominaciones de Administración de Empresas y Administración.
2. El 87% de los programas de administración se desarrollan bajo la modalidad presencial y el restante 13% se divide casi equitativamente entre programas a distancia y semipresenciales.
3. El porcentaje de programas no acreditados equivale al 96% del total de programas del país, dato relevante si consideramos que la formación en administración pareciera ser una disciplina importante dado el volumen de la oferta de programas.
4. Una observación inicial derivada del análisis de estructuras curriculares permite confirmar que el plan de estudios en administración de empresas sigue el patrón clásico de este tipo de programas a nivel internacional (Rodríguez, Dávila, & Romero, 1992), es decir, está construido sobre el modelo del proceso administrativo, las áreas funcionales, el conjunto de disciplinas auxiliares y los cursos o espacios de integración al final de la carrera. En el estudio realizado, se plantea que en los programas analizados en ese momento, la formación general tenía un peso relativo bastante inferior al de la formación en Administración, generalmente oscilando entre 20% y 35%. En todos los casos, las matemáticas ocupaban entre un tercio y la mitad de los cursos de formación general. Los programas así conformados tenían una excesiva orientación profesionalizante, en detrimento de una cultura general del administrador que le

² La información suministrada, corresponde a los resultados preliminares de los estudios realizados para el ICFES, por el Consorcio PROCAD, y que tienen como finalidad establecer las preguntas de los cuestionarios de los ECAES. La información se extrajo de una muestra de 85 Facultades de Administración en el país, entre las que se encuentran las Facultades que ofrecen programas de Administración en la región, razón por la cual, los datos nacionales son validos para el contexto regional.

permitiera conocer y entender el entorno económico, político y social en que lleva a cabo su actividad.

5. Puede afirmarse en términos generales que la mayor convergencia temática está dada en los Componentes o Áreas del Campo de Formación Profesional (Administración y Organizaciones, Economía y Finanzas, Producción y Operaciones, Mercadeo, Gerencia de Personal, Informática). Si bien se constatan temas recurrentes en estos componentes, en los diferentes programas analizados, es preciso resaltar, sin entrar en detalles en algunos casos difieren en:

- Peso relativo y grado de profundización sobre los temas (expresado en el número de materias por componente)
- Orientación a la comprensión de dichas temáticas en un contexto nacional o internacional
- Predilección por abordar autores o teorías clásicas frente a herramientas administrativas contemporáneas (“modas gerenciales”)
- Enfoque de los temas a partir de los intereses propios de su énfasis formativo (actividad económica y tipo de gestión), por el cual dichas temáticas se orientan a la comprensión del ámbito público o privado, empresas de los diferentes sectores de la economía, empresas pequeñas, medianas y grandes, así como organizaciones con y sin ánimo de lucro.

Sin embargo, más allá de la heterogeneidad de los programas, la Resolución 2767 contempla, como atinente a la promoción de las características específicas de calidad de los programas de pregrado en Administración, la adquisición y desarrollo por parte del profesional en Administración de las competencias para:

- La comprensión de las organizaciones, su gerencia y el manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos.
- La innovación, el liderazgo y el espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza.
- La formación para el aprendizaje autónomo y para el desarrollo de habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información y de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- El desarrollo de competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua, así como las competencias socio-afectivas necesarias para el ejercicio profesional.

2.4 CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DEL PROGRAMA

Como puede observarse de la lectura atenta de los ítems, el perfil del profesional egresado del programa de Administración de Empresas, se encuentra fuertemente alineado con los requerimientos de la resolución 2767 de 2003, siendo esta la característica distintiva del programa frente a la oferta regional y nacional.

La Universidad del Cauca ha comprendido que hoy el mundo requiere profesionales con una formación en el tema del emprendimiento, elemento capaz de transformar el paradigma tradicional

de procesos importados y de la administración por fórmula, por una administración más auténtica y efectiva, acorde con nuestro modelo cultural, que nos de la posibilidad de crear formas propias para la administración y creación de organizaciones, que permita movilizar los recursos para generar empleo dentro de un marco ético.

El carácter de Universidad Pública, los conflictos transversales de la región, el tejido social específico en el cual hace presencia el Programa de Administración de Empresas, lo compromete con la responsabilidad de formar individuos con competencias y actitudes suficientes para asumir comportamientos consecuentes con la solución de sus propias realidades.

2.5 VALOR SOCIAL AGREGADO

Lo que hace singular al Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca desde el punto de vista académico se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Sólida formación en la línea de Emprendimientos y Administración.
- Preferencia por la identificación de ideas y oportunidades de negocios, estructuración de planes de negocios y a la formulación y evaluación de proyectos. Esta área de formación es el soporte medular de la formación emprendedora y se constituye en la fuente de insumos para los procesos de investigación, inversión y formación de organizaciones.
- Se hace incluyente la formación profesional hacia la gerencia de procesos y de grupos humanos. Se siente la necesidad de adquirir experiencia profesional, la necesidad de vivir la empresa y de conocer los procesos administrativos, que les permita entender la diferencia de la independencia emprendedora.
- El escenario pedagógico de la Práctica Empresarial incluye un plan de acción con miras a mejorar procesos o a proponer soluciones parciales o integrales a problemas específicos de una organización.
- La diferencia clave respecto a otros programas es la formación en proyectos de inversión. Allí los egresados presentan evidentes fortalezas frente a la oferta regional de estudios en Administración. Se aclara que su aporte va en la identificación de ideas u oportunidades de negocios, su formulación y evaluación.
- Ellos se distinguen por la capacidad que tienen de efectuar un acompañamiento al inversionista potencial y asesorarlo para que decida si hace o no la inversión que se le propone. Así el paso hacia la gestión y gerencia del proyecto por sí mismos es la consecuencia de la acumulación de experiencias y de las particulares circunstancias que acompañan al egresado.

2.6 COHERENCIA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN CON EL P.E.I. DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El escenario contextual en el cual se enmarca la propuesta curricular del programa de Administración de Empresas, el perfil orientado hacia el emprendimiento y el alto compromiso con la transformación regional y nacional, que lo caracterizan, dan cuenta de la fuerte coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad, que en su preámbulo manifiesta: “La Universidad del Cauca, cuya misión está orientada al desarrollo social mediante la formación integral de las personas, asume, con autonomía y con sentido de responsabilidad ética y social, inherente a su naturaleza

pública, los retos que impone el mundo contemporáneo y la realidad nacional y regional, transformando para ello sus prácticas culturales, investigativas, académicas y de dirección. La Universidad juega un papel fundamental en la formación de talento humano capaz de enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento. Los retos nacionales en los campos económicos y sociales exigen la renovación de la capacidad de la Universidad colombiana, que en los últimos años no ha generado la suficiente estructura Investigativa que sirva como base al desarrollo científico y tecnológico del país, ni ha generado comunidades docentes y científicas estables y de calidad. Esta transformación nos permitirá dinamizar la aletargada economía regional, estimular la cultura empresarial y en términos generales contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. La Universidad considera prioritario su desarrollo en los campos de la ciencia y de la tecnología, así como el fomento y consolidación de las artes, las ciencias humanas, sociales y educativas fundamentales en su proyecto institucional.

Así mismo, dentro de los objetivos generales se destacan por su fuerte relación con los propósitos y perfil del programa de administración de Empresas, los siguientes:

- Promover la construcción y desarrollo de una sociedad justa que propicie el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- Contribuir a la educación integral de los estudiantes, con el propósito de formar ciudadanos, capaces de interactuar positivamente en la sociedad, bajo principios éticos y democráticos, fundamentados en los derechos humanos.
- Desarrollar planes, programas proyectos de formación profesional, en los niveles de pregrado y postgrado, con altos niveles de exigencia y calidad académica, que coadyuven efectivamente al desarrollo sociocultural, científico, tecnológico de la región y del país.
- Adelantar estrategias de coordinación y apoyo interinstitucional, con la finalidad de articular la Universidad, con los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional.

En sus propósitos, La Universidad del Cauca, consciente de la responsabilidad que tiene con el país y con la región, reconoce y establece como compromiso institucional el liderazgo en los procesos de desarrollo socio-cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones de investigación, formación y servicio comunitario, procesos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región.

Como puede verse, la propuesta curricular del programa de Administración de Empresas, es altamente coherente con el Proyecto Educativo Institucional, por cuanto sus objetivos, perfil y propuesta curricular, están fuertemente alineadas con la filosofía institucional que fundamenta el quehacer de la Universidad.

3. ASPECTOS CURRICULARES (Artículo 4, Decreto 2566 de 2003)

3.1. PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN

El currículo del programa de Administración de Empresas, parte de una concepción del hombre como un ser cultural, histórico y social, protagonista y responsable de su destino. Se estructura en tres elementos fundamentales: el perfil profesional, los objetivos del programa y el plan de estudios.

Los cambios acaecidos en el sistema - mundo han introducido modificaciones en la estructura y dinámica de los mercados de trabajo, en la organización y gestión de las organizaciones tanto productivas como sociales y en el perfil de la demanda de recursos humanos. Por lo tanto, se requiere un Administrador de Empresas polivalente, dispuesto a cambiar de trabajo muchas veces en su vida y a emprender el perfeccionamiento y la reconversión constante de sus competencias, se requiere igualmente de un cambio profundo en la actitud emprendedora que sustente la flexibilidad de la organización precisamente en relación con las competencias de sus trabajadores, y por agregación, en la competencia de la empresa en su conjunto.

En el contexto empresarial, lo anterior remite al concepto de "Organización", que implica la responsabilidad de fomentar, valorizar y recompensar el desarrollo de la competencia laboral de los trabajadores como fuente primordial del dinamismo y éxito de la actividad empresarial.

Así las cosas, la propuesta curricular del programa de Administración de Empresas, se direcciona hacia el concepto de competencia superando el de calificación en el proceso de formación.

Por calificación se entiende el conjunto de conocimientos y habilidades que los individuos adquieren durante los procesos de socialización y educación/formación. Se considera como un activo con el que las personas cuentan y que utilizan para desempeñar determinados puestos de trabajo. Puede definirse como la capacidad potencial para desempeñar o realizar las tareas correspondientes a una actividad o puesto de trabajo. La competencia, se refiere a ciertos aspectos de este acervo de conocimientos y habilidades: los necesarios para llegar a ciertos resultados exigidos en una circunstancia determinada; la capacidad real para lograr un objetivo o resultado en un contexto dado. La conjugación dinámica de competencias y calificación lleva al hacer propio del ejercicio práctico de un conocimiento.

En este escenario, el currículo persigue la potenciación de las habilidades cognitivas, en busca del desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento, que implican una estrategia basada en el aprender a aprender y en la autonomía como elemento esencial del ejercicio de estudiar y enseñar, ambas, componentes centrales de una mentalidad emprendedora. Igualmente, se persigue el desarrollo de competencias comunicativas, interpersonales y organizativas que permitan al estudiante asumir posiciones de liderazgo y participar eficientemente en equipos de trabajo interdisciplinario.

Así, se busca el desarrollo de los siguientes tipos de pensamiento:

1. PENSAMIENTO RELACIONADO CON ACTITUDES Y PERCEPCIONES POSITIVAS SOBRE EL APRENDIZAJE.

- ❖ Clima del lugar de trabajo o Aula
- ❖ Logística dentro del Aula o lugar de trabajo

2. PENSAMIENTO RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

- ❖ Conocimiento declarativo
- ❖ Conocimiento procedimental

3. PENSAMIENTO RELACIONADO CON EL REFINAMIENTO Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- ❖ Comparar y Contrastar
- ❖ Clasificar
- ❖ Inducir
- ❖ Deducir
- ❖ Analizar Errores
- ❖ Construir Soportes
- ❖ Abstraer
- ❖ Analizar perspectivas y puntos de vista

4. PENSAMIENTO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN SIGNIFICATIVA DEL CONOCIMIENTO.

- ❖ Tomar Decisiones
- ❖ Investigar
- ❖ Experimentar
- ❖ Solucionar problemas
- ❖ Inventar

5. PENSAMIENTO RELACIONADO CON HÁBITOS MENTALES PRODUCTIVOS

- ❖ Pensamiento Autorregulado
- ❖ Pensamiento Crítico
- ❖ Pensamiento Creativo

En concordancia con el proyecto curricular de la Universidad del Cauca, el programa de Administración de Empresas busca la formación de ciudadanos con valores éticos y solidaridad social, respetuosos de las diferencias culturales, capaces de entender al hombre como individuo social e histórico.

3.2. PERFIL DEL EGRESADO

El perfil profesional y ocupacional hace referencia al conjunto de roles, funciones, actividades, habilidades, conocimientos, competencias, actitudes, y hábitos que deberá manifestar y desplegar el egresado al concluir sus estudios en el programa.

La Universidad del Cauca, otorgará al egresado el título de "ADMINISTRADOR DE EMPRESAS", el cual tendrá un "Perfil" de Emprendedor y características esenciales diferentes al enfoque tradicional que se viene dando a los programas de Administración en Colombia, los cuales se fundamentan en la formación del profesional para administrar unidades económicas generalmente de terceras personas. Se busca un Emprendedor, para que con sus conocimientos, actitudes, valores y prácticas procure los recursos necesarios, diseccionándolos a la creación y gestión de organizaciones que atiendan necesidades sociales, fundamentándose en la potencialidad detectada para contribuir con el desarrollo integral de la región.

El perfil ocupacional a forjar es el de "emprendedor", aquel motor de la sociedad que se encarga de combinar recursos para producir bienes y servicios que satisfagan necesidades individuales y colectivas, del orden regional, nacional e internacional, en el ámbito de lo público y lo privado. Identificar y diagnosticar necesidades y proponer alternativas de solución, identificar los potenciales empresariales y las oportunidades de inversión y diseñar propuestas para su realización

En el ámbito profesional, el egresado debe actuar con conciencia de la función que desempeñará en la sociedad para contribuir con el desarrollo integral, contextualizar la realidad de las organizaciones, debe asumir las acciones y comportamientos propios del Emprendedor, capaz de actuar con autonomía e iniciativa para consolidar organizaciones sociales y económicas, generadoras a mediano y largo plazo, de una cultura organizacional pertinente con la realidad regional y mundial.

Al concluir sus estudios el egresado deberá

- Actuar con conciencia de la función que desempeña en la sociedad para contribuir con su desarrollo económico - social y de la obligación de cumplir sus funciones dentro del marco de la ética.
- Comprender la organización productiva, como elemento básico del desarrollo económico y la importancia de sus funciones fundamentales producción y distribución de bienes y servicios.
- Diagnosticar y proponer alternativas concretas de solución a los problemas sociales y económicos de la región y del país.
- Comprender la realidad económica, social, política y cultural en que operan las organizaciones y la interinfluencia entre éstas y dicha realidad.
- Diagnosticar y proponer alternativas de solución a los problemas administrativos que se presentan en los diferentes niveles jerárquicos de las organizaciones.

- Aplicar los conceptos, principios y técnicas básicas de la formulación y evaluación de proyectos y su financiamiento, para la creación de organizaciones que dinamicen el desarrollo socio - económico de la región y del país en general.
- Tener un comportamiento abierto, creativo, colaborador, innovador, que lo induzca a constituirse en emprendedor, gestor, promotor, asesor y gerente de organizaciones.
- Conocer las herramientas administrativas y poseer las competencias requeridas para la toma oportuna y eficaz de decisiones.
- Actuar con actitud de liderazgo y persuasión en actividades con grupos humanos en la coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos empresariales.
- Identificar oportunidades de inversión y emprender acciones tendientes a concretarlas.

En el ámbito laboral, el Administrador de Empresas de la Universidad del Cauca, se forma para desempeñarse como:

- Empresario independiente en organizaciones empresariales dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios.
- Asesor y consultor privado para prestar sus servicios profesionales en organizaciones públicas y privadas en la detección de oportunidades de inversión, elaboración de planes de negocios y la gerencia de proyectos.
- Gerente de organizaciones sociales y económicas en el ámbito público y privado.
- Empleado en cualquier área funcional de las organizaciones públicas y privadas de la región y el país.
- Investigador en organizaciones públicas y privadas, especialmente en el área de oportunidades de inversión y potencialidades de negocios.

3.3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

3.3.1. Objetivos Generales

Los objetivos generales y específicos del programa se fundamentan en el diagnóstico, las políticas y la filosofía definida previamente; mantienen la relación funcional con los valores y fines de la educación; corresponden a la justificación y al perfil profesional del egresado y proporcionan una visión clara de lo que se pretende con el diseño curricular.

- Contribuir al desarrollo socio - económico regional y nacional, mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, orientadas a la formación del elemento humano requerido para la acción empresarial.
- Contribuir a la constitución de una cultura empresarial apropiada a las necesidades socioeconómicas y culturales de la región y del país.
- Dinamizar el desarrollo empresarial del Cauca, mediante la formación de profesionales con perfil de "emprendedores" que gesten, promuevan, asesoren y gerencien su propia empresa o en asocio con terceros.
- Coadyuvar al cumplimiento de las políticas de la Universidad del Cauca y específicamente las que le corresponden a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; centradas en la proyección hacia la comunidad.

- Crear una generación de empresarios conscientes de las potencialidades del Cauca, y de sus responsabilidades con el desarrollo integral de la región y del país.
- Contribuir a mejorar la enseñanza de la Administración Empresarial, constituyéndose en un programa "piloto" para que los diferentes programas del área, presenciales o a distancia, se confronten con la realidad socioeconómica regional y nacional.
- Brindar a los estudiantes una fundamentación sólida en los conocimientos que apoyan los procesos curriculares para la formación del hombre como ser social e histórico, como ser cultural, en el entrenamiento para el uso de la técnica y la tecnología, y para la producción científica.

3.3.2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del programa:

- Formar un profesional con conocimientos técnico - científico y amplia capacidad de liderazgo, que propicie el desarrollo empresarial de la región, mediante la creación de organizaciones que generen empleo y por ende, se eleve el nivel de vida de la población.
- Propiciar la formación de un profesional de la Administración que responda a las necesidades y expectativas empresariales, con fundamento en la problemática socioeconómica nacional y regional.
- Fomentar el desarrollo integral del individuo como agente principal del cambio social y económico, para que se constituya en el soporte principal de una sociedad libre, armónica y solidaria.
- Constituir un Centro de Investigaciones sobre los problemas empresariales y socio - económicos de la región.
- Constituir un Centro de Consulta y Asesoría en materia económica y administrativa, para el servicio de las pequeñas y medianas empresas y la comunidad en general.
- Generar las siguientes competencias personales en el educando emprendedor, gestor, asesor, promotor y gerente de empresas.
- Desarrollar el espíritu investigativo en los futuros emprendedores, buscando que adquieran el valor social del conocimiento y entiendan la necesidad de impulsar el avance científico y tecnológico.
- Formar un elenco de cuadros científicos y técnicos comprometidos con la región y el país, con su pueblo y con los cambios que se deben operar en la estructura socio - económica y política regional y nacional.

3.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Los objetivos específicos del programa dirigidos a formar "Emprendedores" no pueden lograrse con la simple transmisión de conocimientos, sino que se requiere de un conjunto planificado de estrategias, que se han concebido desde el diseño curricular hasta la evaluación. A continuación se mencionan las estrategias más significativas:

- **CONCEPCIÓN INTEGRAL:** Una cualidad fundamental de este programa es la concepción integral de la estructura curricular tendiente a formar un profesional con vocación de "Emprendedor" y consciente de sus responsabilidades con la sociedad.
- **ENFOQUE METODOLÓGICO:** En general el desarrollo de las asignaturas es teórico práctico, apoyado en ayudas audiovisuales, vivencias empresariales, visitas de observación, análisis documental, en general un conjunto de medios que permiten la aprensión de conocimientos y la formación de actitudes y habilidades emprendedoras. Se realiza un aprendizaje dinámico con la aplicación de los métodos aprender - haciendo, aprender a aprender y la experimentación, con refuerzo en técnicas de aprendizaje cooperativo, auto desarrollo y liderazgo, dinámica de grupos, estudio de casos orientados al desarrollo de la capacidad para resolver problemas. Por otro lado, en temas concretos de desarrollo e investigación se implementa la metodología "núcleos problemáticos" que se adecua a los propósitos específicos del programa. La columna vertebral del programa es el Área de Proyectos, que constituye un núcleo al que convergen varias áreas del conocimiento.
- **INDUCCIÓN Y METODOS DE ESTUDIO:** Para la primera semana del primer semestre, se programa un seminario de inducción y métodos de estudio con el objeto de orientar al estudiante en el conocimiento de los propósitos, áreas de formación, metodología y demás aspectos relevantes del programa y de esa manera, tome mayor conciencia de las responsabilidades que ha asumido en el campo del conocimiento, la investigación y la proyección social. Una segunda parte de este seminario inicial busca conocer los hábitos de estudio de cada estudiante y orientar adecuadas metodologías a través de talleres y otras prácticas, con el fin que puedan desarrollar y utilizar al máximo las potencialidades de aprendizaje y auto dirección teniendo en cuenta que el programa requerirá mucha dedicación extra - aula.
- **INTERDISCIPLINARIEDAD:** La estructura curricular propuesta y las estrategias metodológicas solo pueden ponerse en práctica, si desde el principio se da un enfoque de interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad se refuerza cuando se afrontan problemas específicos, como la preparación y evaluación de proyectos, el desarrollo socioeconómico regional, la problemática empresarial, alternativas de desarrollo etc. Donde necesariamente deben concurrir sincronizadamente variadas disciplinas si se quiere dar soluciones completas.
- **EVALUACION PERMANENTE:** El programa está diseñado con una flexibilidad tal, que sin necesidad de producir cambios en la estructura de las Áreas se puedan introducir las modificaciones requeridas. Los seminarios así están concebidos; en ellos pueden efectuarse las variaciones requeridas sin que cambie la estructura del currículo y los propósitos del programa. De otro lado, los contenidos de las asignaturas son permanentemente revisados y ajustados por el Departamento de Ciencias Administrativas y los docentes, para que estén al día con la dinámica evolutiva propia de la disciplina administrativa, que vuelve obsoletos los contenidos programáticos rígidos.

3.5 PLAN DE ESTUDIOS.

CUADRO No 2.

PLAN DE ESTUDIOS RELACIONADO SEGÚN LAS AREAS Y LAS SUBAREAS

AREA	SUBAREAS	ASIGNATURAS	METODOLOGÍA
SOCIO HUMANISTICA	SOCIO HUMANISTICA	GEOGRAFÍA HUMANA Y ECONÓMICA DE COLOMBIA	Exposiciones en clase-papelógrafo Mesas redondas, control de lectura Trabajos introductorios de investigación
		ÉTICA PROFESIONAL	La metodología será una combinación de exposiciones, mesas redondas, lecturas, trabajos en grupo y análisis de problemas concretos sobre la vida diaria y de las empresas según el estudio de casos.
		DESARROLLO INSTITUCIONAL COLOMBIANO	Se desarrollarán las clases mediante las exposiciones teóricas y la interpretación de las diferentes etapas de la constitución política colombiana. Se trabajará con lecturas dirigidas y discusiones en grupo.
		DERECHO COMERCIAL	Exposición magistral Estudio de casos Consulta bibliográfica Talleres para la apropiación del lenguaje técnico del derecho
FORMACION EMPRESARIAL	FORMACIÓN EMPRESARIAL (PROYECTOS)	ANÁLISIS DE SECTORES ECONÓMICOS	Exposición general teórica y de investigación realizadas Trabajo de investigación dirigida Exposición y discusiones grupales. Conferencias con invitados especiales. Visitas técnicas de observación
		TALLER DE LA CREATIVIDAD	Exposición conceptual por parte del profesor Talleres de evaluación del proyecto elaborado individual e intergrupales. Estudio de casos Lecturas comentadas Trabajo práctico de investigación – proyecto.
		PLANES DE NEGOCIOS	Exposición teórico conceptual Discusiones grupales Estudio de casos Lecturas comentadas Talleres Trabajo práctico de investigación proyecto Conferencias con invitados especiales que expondrán diversos tipos de proyectos.

		EVALUACION DE PROYECTOS	Necesariamente el curso será teórico práctico en donde se tenga el conocimiento directo y se adelanten los trámites reales respectivos o por simulación Visitas de observación Estudio de casos Conferencias de personal especializado que trabaja en las instituciones de financiamiento.
		GERENCIA DE PROYECTOS	Exposición teórico conceptual Exposición del estudiante frente a los profesores y el grupo. Discusión, sustentación Sistematización para conformar el Banco de proyectos. Mesas redondas. Simulación de negociación con inversionistas
ÁREA DE FORMACION PROFESIONAL	MERCADEO	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Exposición teórica con discusiones grupales complementada con estudios de casos. Trabajo de campo, investigación práctica aplicada a un proyecto empresarial Talleres con ejercicios para la comprensión.
		MERCADOS I	Exposición teórico conceptual Conferencias Estudio de casos Talleres Visitas dirigidas Lecturas Técnicas
		MERCADOS II	Exposición teórico conceptual Ejercicios en talleres Estudio de algunos casos Lecturas dirigidas con discusiones grupales Investigación grupal que se orientará desde el principio del semestre.
		MERCADEO INTERNACIONAL	Exposición y análisis detallado de cada tema Discusión de políticas que va tomando el gobierno sobre comercio exterior. Implicaciones sobre la economía del país y sobre los proyectos empresariales. Ejercicio de aplicación práctica.
	ADMINISTRACION ORGANIZACIÓN	ADMINISTRACIÓN I	Exposición teórico conceptual Lecturas comentadas y discusiones en grupo Investigaciones individuales Seminario Alemán
		TEORÍAS DE LA ORGANIZACIÓN	Exposición oral Trabajos individuales o en grupo. Talleres. Investigaciones por parte del estudiante Seminario Alemán

		ADMINISTRACIÓN II	Exposición teórico conceptual Temas de investigación grupal Lecturas dirigidas y discusión Talleres de aplicación.
		ÁREAS DE LA EMPRESA	Conferencia didáctica Lecturas comentadas y discusiones en grupo Apoyos audiovisuales Talleres Investigaciones individuales Conferencias con personal invitado
		GERENCIA I	Este programa se desarrollara con una metodología de estudio de casos para cada unidad. Lecturas comentadas
		GERENCIA ESTRATÉGICA	Exposición teórico conceptual Lecturas comentadas Estudio e casos Talleres Conferencias Simulaciones en computador Proyecto de Investigación aplicada
		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	En la transmisión de conocimientos se adoptara como método primordial la exposición magistral, buscando siempre la intervención de los estudiantes mediante interrogatorios, la lectura de temas relacionados con la materia, y el análisis de actuaciones de funcionarios de la rama ejecutiva que se encuentren en los archivos de las dependencias oficiales.
		GERENCIA DEL SERVICIO	Exposición teórico conceptual Aprendizaje por descubrimiento Estudio de casos Lecturas dirigidas y evaluables Visitas dirigidas Talleres y evaluación de documentos.
		PRACTICA EMPRESARIAL	Trabajo práctico en organizaciones empresariales y/o sociales, con acompañamiento permanente de un director de práctica. Aprendizaje cooperativo
ÁREA DE FORMACION PROFESIONAL	ECONOMÍA Y FINANZAS	CONTABILIDAD I	Exposición teórico conceptual Ejercicio de aplicación en forma individual. Ejecución de talleres en grupo. Análisis de casos Conferencias

		CONTABILIDAD II	Exposición teórico practica Trabajo en grupo y talleres Ejercicio de aplicación Estudio de casos Practica contable Análisis de situaciones reales
		CONTABILIDAD DE COSTOS	Exposición teórico conceptual Ejercicios de aplicación y desarrollo de talleres Análisis de situaciones reales Desarrollo de modelos de simulación y optimización Estudio de casos
		FINANZAS I	Exposición teórico conceptual Trabajo grupal y desarrollo de talleres Análisis de casos Conferencias y lecturas Estudio de casos y sustentación Manejo de software aplicado
		MATEMÁTICAS FINANCIERAS	Exposición teórico conceptual Análisis de situaciones específicas Trabajo grupal y desarrollo de talleres Estudio de casos Ejercicios de aplicación
		FINANZAS II	Exposición teórico practica Ejercicios de aplicación talleres Estudio de casos Investigación individual Trabajo grupal Visitas técnicas
AREA DE FORMACION PROFESIONAL		FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	Exposición teórica, Discusiones de grupo Mesas redondas Investigación grupal Ejercicios de aplicación (talleres)
		MICROECONOMÍA I	Se aplicara una combinación de las exposiciones grupales, las lecturas dirigidas y permanentes, además ejercicios o talleres que faciliten el aprendizaje y vinculen la teoría con la práctica.
		MICROECONOMÍA II	Exposición teórico conceptual Discusiones grupales Talleres con ejercicios de aplicación Lecturas dirigidas y exposiciones de grupo

		MACROECONOMÍA I	<p>Conferencias</p> <p>Exposición teórica con discusiones grupales</p> <p>Lecturas dirigidas</p> <p>Interpretación de cuentas nacionales y regionales</p> <p>Talleres ejercicios de aplicación</p>
		HACIENDA PUBLICA	<p>Exposición del tema por parte del profesor</p> <p>Lecturas dirigidas sobre temas de actualidad</p> <p>Discusiones de grupo.</p> <p>Ejercicios talleres en especial de presupuesto público</p> <p>Visitas de Expertos</p>
		DERECHO TRIBUTARIO	<p>Se harán exposiciones orales por parte del profesor y de los estudiantes, se presentarán casos y sus soluciones, con sustentación de temas y problemas a cargo de los estudiantes. Las lecturas de normas o proyecciones fiscales que se publican continuamente en revistas especializadas, periódicos y otros medios se aprovechan permanentemente, además hay ejercicios prácticos.</p>
		POLÍTICA ECONÓMICA	<p>Exposición teórico conceptual</p> <p>Conferencias</p> <p>Lecturas dirigidas , control de lecturas</p> <p>Talleres</p> <p>Trabajos de investigación</p> <p>Mesas redondas</p>
AREA DE FORMACION PROFESIONAL	GERENCIA DE PERSONAL	ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL I	<p>Estudios de casos.</p> <p>Talleres.</p> <p>Conferencias</p> <p>Exposición teórico conceptual</p> <p>Trabajos individuales y de grupos</p> <p>Simulaciones y debates</p>
		PSICOLOGIA EMPRESARIAL	<p>Exposición Magistral</p> <p>Visitas de expertos</p> <p>Aprendizaje Cooperativo</p> <p>Talleres de aplicación</p> <p>Trabajo de investigación</p>
		ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL II	<p>Se emplea la exposición combinada con participación de los estudiantes y la formulación de interrogatorios, la lectura de la doctrina y de de la jurisprudencia pertinente.</p> <p>El estudio de casos sobre administración de personal</p>
	PRODUCCION Y OPERACIONES	TECNOLOGÍA	<p>Exposición teórica</p> <p>Talleres de grupo</p> <p>Trabajos de campo</p> <p>Conferencias especializadas</p> <p>Trabajos de investigación conducente a proyectos específicos.</p>

		ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	<p>Conferencias didácticas</p> <p>Discusiones en grupo</p> <p>Talleres</p> <p>Visitas dirigidas</p> <p>Lecturas Técnicas</p> <p>Estudios de casos.</p> <p>Simulación con software aplicado</p>	
		INVESTIGACION DE OPERACIONES	<p>Exposición Magistral</p> <p>Talleres dirigidos</p> <p>Software aplicado en la sala de informática</p> <p>Lecturas técnicas</p> <p>Trabajo de investigación</p>	
	INFORMATICA	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<p>Exposición teórico conceptual</p> <p>Talleres y reuniones plenarias de discusión</p> <p>Lecturas dirigidas y discusiones en grupo.</p> <p>Análisis de propuestas</p> <p>Ejercicios en la sala de informática</p> <p>Elaboración de diseños y modelos a casos prácticos.</p>	
		APLICACIONES DE LA INFORMÁTICA	<p>Explicación teórica por parte del Profesor</p> <p>Aplicaciones en la sala de computo</p> <p>Proyectos de aplicación de los lenguajes de programación</p>	
		APLICACIONES DE LA INFORMÁTICA II	<p>Explicación teórica por parte del Profesor</p> <p>Aplicaciones en la sala de computo</p> <p>Proyectos de aplicación de los lenguajes de programación</p>	
		APLICACIONES DE LA INFORMÁTICA III	<p>Explicación del profesor indicando la manera de manejar el paquete.</p> <p>Práctica de los estudiantes en el computador.</p>	
	FORMACION BASICA	FORMACION BASICA	MATEMÁTICAS I	<p>Se utilizará el método de exposición magistral, apoyado con ayudas audiovisuales, papelógrafo, gráficos, texto guía o conferencias escritas preparadas para este fin.</p> <p>Talleres de trabajo en la casa</p>
			MATEMÁTICAS II	<p>Se utilizará el método de exposición magistral, apoyado con ayudas audiovisuales, papelógrafo, gráficos, texto guía o conferencias escritas preparadas para este fin.</p> <p>Talleres de trabajo en la casa</p>
			ESTADÍSTICA I	<p>Además de la exposición magistral se apoyará el trabajo de la materia con trabajos elaborados por los estudiantes en los que se aprovechará el texto guía, o en su defecto conferencias preparadas por escrito.</p> <p>Talleres permanentes de aplicación</p>

		ESTADÍSTICA II	<p>La exposición magistral va acompañada de trabajos elaborados por los estudiantes aprovechando el uso de la computadora y relacionando con casos reales</p> <p>Talleres de aplicación de los diferentes conceptos en los negocios, la administración y la economía</p> <p>Se utilizará texto guía o conferencias preparadas por escrito.</p> <p>Manejo de software aplicado.</p>
--	--	----------------	--

Fuente. Archivo Departamento de Ciencias Administrativas.

Como parte fundamental de la concepción curricular del programa, se han establecido 8 seminarios que se orientan a la permanente actualización de los estudiantes en temas que si bien son necesarios para su desempeño profesional, no se encuentran formalmente incorporados en los contenidos temáticos de las asignaturas que conforman el Plan de estudios, o en temas que dada la evolución normal de la disciplina requieren una actualización posterior a su estudio en alguna asignatura.

Los seminarios que se ofrecen actualmente, así como su objetivo y ubicación dentro del plan de estudios se muestran en el cuadro No. 3

CUADRO No 3.
SEMINARIOS DE ACTUALIZACION

AREA	SEMINARIOS	OBJETIVO
ÁREA DE ACTUALIZACION	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Dar el estudiante una orientación clara sobre las potencialidades en investigación dentro del campo propio de la disciplina y sobre las principales técnicas y metodológicas para abordar los procesos investigativos.
	HISTORIA DEL DESARROLLO EMPRESARIAL COLOMBIANO	Ubicar al estudiante dentro del proceso histórico que ha seguido la empresa nacional, las diversas concepciones que ha tenido el desarrollo nacional a través de los periodos históricos, y al final hacer un parangón entre el desarrollo de nuestra empresa nacional, entre países adelantados del nivel mundial y de otros países latinoamericanos.
	ANTROPOLOGIA CULTURAL	Proporcionar al estudiante elementos de análisis cultural que le permitan entender de manera más integral la dinámica social en sus especificidades regionales
	SEMINARIO DE CALIDAD	Introducir al estudiante en los elementos esenciales de la cultura de la calidad y en la aplicación e importancia de la normalización de procesos y procedimientos en las organizaciones.
	SEMINARIO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Brindar al estudiante los últimos avances en el campo de la cultura y el clima organizacional, como elementos centrales del desarrollo organizacional.
	SEMINARIO SOBRE PENSAMIENTO SOLIDARIO	Sustentar la potencialidad que las formas de economía solidarias tienen para constituirse en una alternativa económica con la cual se puede construir un orden mejor para la humanidad.
	SEMINARIO SOBRE INDICADORES DE GESTION	Entrenar al estudiante en la elaboración e implementación de acciones de control gerencial y empresarial mediante la herramienta de indicadores de gestión.
	SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	Dar al estudiante los elementos fundamentales de la teoría constitucional, de manera que le permita entender la constitución como el marco normativo en el que se consagra el proyecto de nación y el funcionamiento del estado colombiano.

Fuente. Archivo Departamento de Ciencias Administrativas.

El componente de práctica se realiza a través de tres estrategias:

- La primera son las visitas técnicas que se realizan en aquellas asignaturas que por la naturaleza de sus contenidos facilitan la observación de experiencias concretas fuera del aula.

- La segunda es la incorporación de la metodología de casos para aquellas asignaturas donde se requiere potenciar destrezas y habilidades referidas a resolución de problemas, toma de decisiones, resolución de conflictos etc.
- La tercera estrategia consiste en la realización de una práctica empresarial en el décimo semestre de la carrera, que consiste en la realización de un trabajo práctico relacionado con el área profesional o emprendedora del currículo, y que se desarrolla durante el período académico respectivo.
- Por resolución del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, los estudiantes, como requisito de grado, están obligados a acreditar suficiencia en el manejo de una segunda lengua, que para el caso del programa de Administración tradicionalmente es el Inglés, más por escogencia voluntaria de los estudiantes que por imposición de la Universidad o la Facultad.

**4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN POR CRÉDITOS ACADÉMICOS
(Artículo 5, Decreto 2566 de 2003)**

En concordancia con la resolución número 2767 de 2003, y teniendo en cuenta las particularidades del proyecto curricular del programa de Administración de Empresas en la Universidad del Cauca, el Plan de estudios se encuentra conformado por cuatro áreas, de las cuales las tres primeras (Básica, Profesional y Socio - humanística) corresponden a las contempladas en la resolución 2767 de 2003, y la cuarta área denominada de formación emprendedora (compuesta por dos componentes: 1. Formación empresarial. 2. Actualización) al énfasis particular del programa en la Universidad del Cauca.

**CUADRO No 4.
ORGANIZACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS CONSIDERANDO COMPONENTES**

COMPONENTES Y AREAS	SEMESTRE										CREDITOS	CREDITOS %
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
1. COMPONENTE DE FORMACION BASICA	3	2	3	3							11	6,5
2. COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL											118	70,2
2.1. Administración y Organización	4	4	4	4			4	4	4	8	36	
2.2. Economía y Finanzas	2	6	6	10	3	4		3	3		37	
2.3. Producción y Operaciones					4	4	4				12	
2.4. Mercadeo					4	4	4	4			16	
2.5. Informática		2	1	1				2			6	
2.6. Gerencia de Personal					4	4	3				11	
3. COMPONENTE HUMANISTICO	5					3			4		12	7,1
4. COMPONENTE DE FORMACION EMPRENDEDORA											27	16,1
4.1. Formación Empresarial			3		4		4	4	4		19	
4.2. Actualización	1	1	1	1	1	1	1		1		8	
TOTAL CREDITOS	15	15	18	19	20	20	20	17	16	8	168	100,0

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas

CUADRO No 5.
ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS CONSIDERANDO LAS AREAS Y LAS SUBAREAS

ÁREA	SUBAREA	ASIGNATURA	SEM	CRED	
FORMACIÓN BASICA	FORMACIÓN BASICA	Matemática I	I	2	
		Técnicas De Expresión Oral Y Escrita	I	1	
		Matemáticas II	II	2	
		Estadística I	III	3	
		Estadística II	IV	3	
Total Créditos de subàrea				11	
Total Créditos del Área				11	
ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACION	Administración I	I	4	
		Teorías De La Organización	II	4	
		Administración II	IV	4	
		Áreas De La Empresa	III	4	
		Gerencia Estratégica	VIII	4	
		Administración Publica	IX	4	
		Gerencia Del Servicio	X	4	
		Práctica Empresarial	X	4	
	Total créditos de la subàrea				32
	ECONOMÍA Y FINANZAS		Contabilidad I	I	2
			Contabilidad II	II	2
			Fundamentos De Economía	II	4
			Microeconomía I	III	3
			Contabilidad De Costos	III	3
			Finanzas I	IV	3
			Microeconomía II	IV	3
			Macroeconomía	IV	4
			Matemática Financiera	V	3
			Finanzas II	VI	4
			Hacienda Publica	VIII	2
			Sistemas Financieros	VIII	1
			Política Económica	IX	3
	Derecho Tributario	IX	3		
	Total créditos de la subàrea				40
	PRODUCCIÓN Y OPERACIONES		Investigación De Operaciones	V	4
			Tecnología	V	4
			Administración De La Producción	VI	4
Total créditos de la subàrea				12	
MERCADERO		Mercados I	V	4	
		Investigación De Mercados	VI	4	
		Mercados II	VII	4	
		Mercadeo Internacional	VIII	4	

		Total créditos de la subárea		16
	INFORMÁTICA	Informática I	II	2
		Informática II	III	1
		Informática III	IV	1
		Sistemas De Información Adm.	VIII	2
		Total créditos de la subárea		6
	GERENCIA DE PERSONAL	Administración De Personal I	V	4
		Administración De Personal II	VI	4
		Gerencia I	VII	4
		Psicología Empresarial	VII	3
		Total créditos de la subárea		15
Total Créditos del Área				121
SOCIO HUMANÍSTICA	SOCIO HUMANÍSTICA	Geografía Humana	I	3
		Desarrollo Institucional Colombiano	I	2
		Derecho Comercial	VI	3
		Ética	IX	1
		Total créditos de la subárea		9
Total Créditos Del Área				9
FORMACIÓN EMPRESARIAL	FORMACIÓN EMPRESARIAL (PROYECTOS)	Análisis De Sectores Económicos	IV	3
		Taller De La Creatividad	V	4
		Planes De Negocios	VII	4
		Evaluación De Proyectos	VIII	4
		Gerencia De Proyectos	IX	4
	Total créditos de la subárea		19	
Total Créditos Del Área				19
ÁREA DE ACTUALIZACION	ÁREA DE ACTUALIZACION	Seminario	I	1
		Seminario	II	1
		Seminario	III	1
		Seminario	IV	1
		Seminario	V	1
		Seminario	VI	1
		Seminario	VII	1
		Seminario	IX	1
	Total créditos de la subárea		8	
Total Créditos Del Área				8
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA				168

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

CUADRO No 6.ORGANIZACIÓN SEMESTRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CRÉDITOS CONSIDERANDO METODOLOGÍAS SEMESTRE: PRIMERO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Geografía H. Económica de Colombia	3	30	0	0	15	0	19	60	0	20	0	144	3
Desarrollo Institucional Colombiano	2	25	0	5	0	0	11	45	0	10	0	96	2
Técnicas de Expresión Oral y Escrita	2	20	10	0	0	0	15	0	3	0	0	48	1
Administración I.	5	63	0	0	12	0	33	61	23	0	0	192	4
Contabilidad I.	4	60	0	0	0	0	20	0	16	0	0	96	2
Matemáticas I.	4	50	10	0	0	0	21	0	15	0	0	96	2
Seminario I (T. Constitucional)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	22	273	20	5	32	0	119	184	57	30	0	720	
Horas reales	18,3	227,5	16,7	4,2	26,7	0,0	99,2	153,3	47,5	25,0	0,0	600,0	
Horas Diarias	3,7	45,5	3,3	0,8	5,3	0,0	19,8	30,7	9,5	5,0	0,0	8,0	
TOTAL SEMESTRE												720	15

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: SEGUNDO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Laboratorio de Informática I	5	30	45	0	0	0	21	0	0	0	0	96	2
Fundamentos de Economía	5	75	0	0	0	0	21	88	0	8	0	192	4
Teorías de la Organización	5	40	0	35	0	0	37	80	0	0	0	192	4
Contabilidad II	4	60	0	0	0	0	16	0	20	0	0	96	2
Matemáticas II	4	50	10	0	0	0	10	0	26	0	0	96	2
Seminario II (Historia Empresarial)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	25	280	55	35	5	0	105	186	46	8	0	720	
Horas reales	20,8	233,3	45,8	29,2	4,2	0,0	87,5	155,0	38,3	6,7	0,0	600,0	
Horas Diarias	4,2	46,7	9,2	5,8	0,8	0,0	17,5	31,0	7,7	1,3	0,0	8	
TOTAL SEMESTRE												720	15

SEMESTRE: TERCERO

ASIGNATURA	INTENSID. Semestre	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes	Otro		
Análisis de Sectores Económicos	4	60	0	0	0	0	36	0	24	24	0	144	3
Laboratorio de Informática II	2	10	20	0	0	0	18	0	0	0	0	48	1
Microeconomía I	3	45	0	0	0	0	51	30	18	0	0	144	3
Áreas de la Empresa	5	40	15	10	10	0	62	30	20	5	0	192	4
Contabilidad de Costos	4	60	0	0	0	0	36	18	30	0	0	144	3
Estadística I	4	60	0	0	0	0	36	0	48	0	0	144	3
Seminario III (Investigación)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	24	300	35	10	15	0	239	96	140	29	0	864	
Horas reales	20,0	250,0	29,2	8,3	12,5	0,0	199,2	80,0	116,7	24,2	0,0	720,0	
Horas Diarias	4,0	50,0	5,8	1,7	2,5	0,0	39,8	16,0	23,3	4,8	0,0	9,6	
TOTAL SEMESTRE												864	18

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: CUARTO

ASIGNATURA	INTENSID. Semestre	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes	Otro		
Administración II	5	37	0	6	32	0	10	57	17	33	0	192	4
Laboratorio de Informática III	2	10	20	0	0	0	0	18	0	0	0	48	1
Microeconomía II	3	30	15	0	0	0	0	51	30	18	0	144	3
Macroeconomía	5	75	0	0	0	0	21	76	20	0	0	192	4
Finanzas I	5	75	0	0	0	0	21	18	30	0	0	144	3
Estadística II	5	75	0	0	0	0	21	0	48	0	0	144	3
Seminario IV (Antropología Cultural)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	27	327,0	35,0	6,0	37,0	0,0	73,0	238,0	145,0	51,0	0,0	912	
Horas reales	22,5	272,5	29,2	5,0	30,8	0,0	60,8	198,3	120,8	42,5	0,0	760	
Horas Diarias	4,5	54,5	5,8	1,0	6,2	0,0	12,2	39,7	24,2	8,5	0,0	10,1	
TOTAL SEMESTRE												912	19

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: QUINTO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Investigación de Operaciones	4	30	30	0	0	0	40	30	40	0	22	192	4
Administración de Personal I	4	40	20	0	0	0	60	20	40	12	0	192	4
Mercados I	4	44	12	4	0	0	58	42	24	8	0	192	4
Matemática Financiera	4	40	20	0	0	0	36	0	30	18	0	144	3
Seminario V (Gestión de la Calidad)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Taller de la creatividad	5	15	30	0	30	0	17	60	30	10	0	192	4
Total Semestre	23,0	194,0	112,0	4,0	35,0	0,0	211,0	170,0	164,0	48,0	22,0	960	
Horas reales	19,2	161,7	93,3	3,3	29,2	0,0	175,8	141,7	136,7	40,0	18,3	800,0	
Horas Diarias	3,8	32,3	18,7	0,7	5,8	0,0	35,2	28,3	27,3	8,0	3,7	10,666667	
TOTAL SEMESTRE												960	20

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: SEXTO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Derecho Comercial	5	75	0	0	0	0	14	40	15	0	0	144	3
Administración de Personal II	4	35	15	10	0	0	60	30	20	22	0	192	4
Investigación de Mercados	4	40	20	0	0	0	50	20	40	22	0	192	4
Finanzas II	4	60	0	0	0	0	36	40	40	16	0	192	4
Administración de la Producción	4	30	30	0	0	0	32	32	32	0	36	192	4
Seminario VI (Pensamiento Solidario)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	23,0	265,0	65,0	10,0	5,0	0,0	192,0	180,0	147,0	60,0	36,0	960,0	
Horas reales	19,2	220,8	54,2	8,3	4,2	0,0	160,0	150,0	122,5	50,0	30,0	800,0	
Horas Diarias	3,8	44,2	10,8	1,7	0,8	0,0	32,0	30,0	24,5	10,0	6,0	10,7	
TOTAL SEMESTRE												960	20

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: SÉPTIMO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Planes de Negocios	5	75	0	0	0	0	21	0	48	48	0	192	4
Mercados II	5	40	10	10	15	0	57	25	20	15	0	192	4
Tecnología	4	54	12	4	2	3	29	48	32	8	0	192	4
Gerencia I	5	45	10	5	10	5	30	47	30	10	0	192	4
Seminario VII (E-commerce)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Psicología Empresarial	4	44	6	4	6	0	12	8	54	10	0	144	3
Total Semestre	25,0	283,0	38,0	23,0	38,0	8,0	149,0	146,0	184,0	91,0	0,0	960	
Horas reales	20,8	235,8	31,7	19,2	31,7	6,7	124,2	121,7	153,3	75,8	0,0	800,0	
Horas Diarias	4,2	47,2	6,3	3,8	6,3	1,3	24,8	24,3	30,7	15,2	0,0	10,7	
TOTAL SEMESTRE												960	20

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: OCTAVO

ASIGNATURA	INTENSID.	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS	CREDITOS
		Semestre	Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes		
Gerencia Estratégica	5	30	15	0	15	15	50	22	20	10	15	192	4
Sistemas Financieros	3	45	0	0	0	0	3	0	0	0	0	48	1
Mercado Internacional	5	59	10	6	0	0	27	60	20	10	0	192	4
Hacienda Pública	5	75	0	0	0	0	21	0	0	0	0	96	2
Evaluación de Proyectos	5	30	15	10	10	10	22	15	50	20	10	192	4
Sistemas de Información Administrativa	5	75	0	0	0	0	21	0	0	0	0	96	2
Total Semestre	28,0	314,0	40,0	16,0	25,0	25,0	144,0	97,0	90,0	40,0	25,0	816	
Horas reales	23,3	261,7	33,3	13,3	20,8	20,8	120,0	80,8	75,0	33,3	20,8	680,0	
Horas Diarias	4,7	52,3	6,7	2,7	4,2	4,2	24,0	16,2	15,0	6,7	4,2	9,1	
TOTAL SEMESTRE												816	17

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: NOVENO

ASIGNATURA	INTENSID. Semestre	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Cátedra Magistral.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes	Otro		
Derecho Tributario	5	75	0	0	0	0	21	20	28	0	0	144	3
Gerencia de Proyectos	4	30	30	0	0	0	32	32	20	48	0	192	4
Política Económica	4	60	0	0	0	0	36	40	0	8	0	144	3
Administración Pública	5	35	0	40	0	0	30	52	20	15	0	192	4
Ética	3	45	0	0	0	0	3	0	0	0	0	48	1
Seminario VIII (Desarrollo Organizacional)	2	25	0	0	5	0	0	18	0	0	0	48	1
Total Semestre	23,0	270,0	30,0	40,0	5,0	0,0	122,0	162,0	68,0	71,0	0,0	768	
Horas reales	19,2	225,0	25,0	33,3	4,2	0,0	101,7	135,0	56,7	59,2	0,0	640,0	
Horas Diarias	3,8	45,0	5,0	6,7	0,8	0,0	20,3	27,0	11,3	11,8	0,0	8,5	
TOTAL SEMESTRE												768	16

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

SEMESTRE: DÉCIMO

ASIGNATURA	INTENSID. Semestre	CON ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					SIN ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO					TOTAL HORAS Semestrales	CREDITOS
		Cátedra Magistra I.	Práctica. Superv.	Mesa Red.	Exposic.	Otro	Estud. Indep.	Lecturas	Talleres	Informes	Otro		
Práctica Empresarial	2	0	30	0	0	0	66	0	48	48	0	192	4
Gerencia del Servicio	5	40	20	5	10	0	40	30	27	10	10	192	4
Total Semestre	7,0	40,0	50,0	5,0	10,0	0,0	106,0	30,0	75,0	58,0	10,0	384	8
Horas reales	5,8	33,3	41,7	4,2	8,3	0,0	88,3	25,0	62,5	48,3	8,3	320	7
Horas Diarias	1,2	6,7	8,3	0,8	1,7	0,0	17,7	5,0	12,5	9,7	1,7	64	1
TOTAL SEMESTRE												384	8

Fuente: Archivos del Programa de Administración de Empresas.

5. FORMACIÓN INVESTIGATIVA (Artículo 6, Decreto 2566 de 2003)

La formación investigativa que se adelanta en el programa de Administración de Empresas, se fundamenta en dos elementos. Por una parte, el sistema de investigaciones de la Universidad que le da el soporte administrativo y presupuestal, y por otra parte, la investigación específica que se adelanta en la Facultad a través de los grupos de investigación constituidos para tal fin.

5.1. SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Mediante acuerdo No. 031 de 1997, el Consejo Superior crea la Vicerrectoría de Investigaciones, con el objeto de definir, reglamentar y coordinar el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca. La Vicerrectoría de investigaciones tiene como misión " Crear condiciones a escala regional para la consolidación y socialización del conocimiento, validando los resultados, asegurando su difusión y propiciando su aplicabilidad". Y como visión "ser el órgano que dinamiza eficazmente la búsqueda del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, artístico y socioeconómico en la Universidad del Cauca". Establece como objetivo general el "hacer de la investigación una actividad esencial de la Universidad del Cauca", estableciendo la relación entre la comunidad académica, el Estado, la sociedad y el sector productivo, para el desarrollo de los saberes enunciados anteriormente.

A través del acuerdo No. 068 de 1998, el Consejo Superior, previo concepto del Consejo Académico reglamentó el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca, el cual es de carácter social y abierto, está constituido por la Vicerrectoría de Investigaciones, como ente rector del sistema y por:

- El Subsistema de Información de Investigaciones, como elemento integrador de la comunicación del sistema entre sus componentes y el entorno.
- El Subsistema de Administración de las Actividades de investigación, cuyo objetivo consiste en establecer los procesos y procedimientos administrativos de la investigación y asegurar la apropiación de los recursos e infraestructura para llevarla a cabo, en consonancia con las políticas institucionales.
- El Consejo de investigaciones como órgano decisorio.
- Los Consejos de Facultad, como máxima autoridad con capacidad de decisión en materia académica dentro de las Facultades, y con carácter asesor el Decano en los demás asuntos.
- Los comités de investigaciones de las Facultades como elementos integradores entre los currículos de los programas académicos y las actividades de investigación inherentes a ellos.
- Los Grupos de Investigación, como actores principales de las actividades de investigación en la Universidad, los cuales realizan sus acciones en función de unas líneas y planes de investigación.
- Los programas, proyectos y resultados de investigación.
- Los programas académicos con componente investigativo.
- La Infraestructura de Investigación (Laboratorios, Salas de Computo, Equipos etc.).

El sistema de investigaciones de la Universidad, provee a los investigadores de los elementos normativos, logísticos y de incentivos necesarios para adelantar el proceso investigativo en condiciones propicias para la obtención de resultados provechosos para el saber científico y tecnológico de la Universidad, la región y el país.

En la Facultad, el grupo de investigación en Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (GICEA), viene adelantando un proyecto de investigación en el área de la Innovación tecnológica en asocio con el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, en el marco del cual se vienen realizando estudios de caso de empresas de la región, trabajo desarrollan los profesores José Tomas Jaramillo, Carlos González Callejas, Enrique Peña Forero, Guillermo Santacruz y Reinaldo Erazo Rodríguez, Igualmente, se desarrolla la investigación Competitividad del Cauca, como parte del trabajo de tesis doctoral del profesor José Reinel Bermeo.

Así mismo, el grupo ETHOS, de investigación en Ciencias Administrativas, avanza el trabajo de investigación Historia Empresarial: Historia Empresarial del departamento del Cauca 1950 - 2000, que hace parte del trabajo de tesis doctoral del profesor Cesar Augusto Osorio Vera. Igualmente, progresa en el trabajo de investigación: Las Elites Administrativas Regionales, el caso de Popayán y Quito 1980 - 2000, adelantado como trabajo de Maestría del profesor Héctor Alejandro Sánchez.

En el programa de Administración de Empresas, se desarrolla una estrategia de fomento investigativo fundamentado en el área de formación emprendedora, que tiene como eje nodal las asignaturas del componente Emprendedor, específicamente análisis de sectores económicos y taller de la creatividad, desde las cuales se induce al estudiante a la identificación de problemas y potencialidades de negocios fundamentado en el análisis de cadenas productivas, a partir de los cuales se estructuran proyectos socio - productivos orientados a la atención de las problemáticas detectadas. La identificación de problemáticas de negocios, funciona como eje articulador de la investigación en las otras áreas del currículo, por cuanto los problemas detectados se refieren no sólo a potencialidades productivas propiamente dichas, sino a problemas organizacionales y administrativos que pueden ser atendidos con proyectos de investigación de los estudiantes. De esta forma, la investigación realizada permite una retroalimentación permanente de los docentes que desde las distintas áreas asesoran a los estudiantes y permite una actualización y validación continuada de los contenidos programáticos de las asignaturas. Esta investigación de carácter formativo facilita la permanente relación del estudiante con el medio en el cual se va a desempeñar una vez egrese del programa.

La estrategia descrita anteriormente, se complementa con un seminario de investigación que se imparte semestralmente a los estudiantes, y con el énfasis dado a las asignaturas del área de emprendimiento, las cuales se orientan a despertar en el estudiante el espíritu analítico y crítico frente a la realidad socio - económica de la región y el país, como fundamento de una actitud investigativa orientada a la resolución de problemas.

Aparte de los cursos académicos, los estudiantes tiene la posibilidad de formar parte de cualquiera de los grupos de investigación conformados en la Universidad, y donde su campo disciplinar encuentre posibilidades de brindar apoyo al desarrollo de los respectivos proyectos de investigación.

Adicionalmente a lo anterior, la Universidad a través de una participación activa en el Centro de Productividad e Innovación del Cauca, facilita un escenario para la permanente interacción de los estudiantes y profesores con el ente encargado de la dinamización de la propuesta productiva regional.

5.2. INVESTIGACION EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Para articular y hacer coherente la investigación en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, y por lo tanto en el Programa de Administración de Empresas, con las directrices del sistema de investigaciones de la Universidad, se han establecido las siguientes áreas de investigación:

5.2.1. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GERENCIA SOCIAL

Frente a las nuevas direcciones del Estado como respuesta a las exigencias de las múltiples exigencias del mundo contemporáneo, es preciso identificar como las instituciones plantean retos a la Administración, así como a otros campos del conocimiento. En consecuencia, este campo pretende trabajar alrededor de los problemas de la gestión del Gobierno y el análisis de políticas públicas, conducentes al fortalecimiento de la gestión estatal-institucional, así como la efectividad de sus relaciones con la ciudadanía. Importan aspectos como la orientación de la gerencia pública y social en el contexto del actual modelo político, económico y administrativo que paulatinamente se instaura en nuestro contexto. Así mismo, es necesaria la observación del desarrollo administrativo para asumir rigurosamente las acciones y técnicas que ameritan la resolución de la crisis ética, administrativa, política y financiera de las instituciones políticas, como también en el proceso de modernización institucional, su componente administrativo, la Administración Pública de políticas sociales y el control y evaluación de políticas públicas, el management público, cuestiones claves para la gerencia social eficiente, los procesos de descentralización, los nuevos enfoques de la Administración Pública, el desempeño social del Gobierno, la innovación del régimen de personal y carrera administrativa, los nuevos instrumentos de gestión, control, participación ciudadana, los sistemas de seguridad social y entre otros, los nuevos criterios de medición de la gestión social, estatal y pública.

5.2.2 ÁREA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

En este ámbito se pretende desarrollar trabajos alrededor de las exigencias acerca del componente tecnológico, en sus diferentes formas de incorporación, así como lo concerniente a innovación, entendida esta como ruptura relativamente profunda con las formas establecidas de hacer las cosas y con ello con la creación fundamental de capacidad empresarial; aspectos estos que hoy se constituyen en imperativos empresariales, en donde concretan procesos de reproductividad, cambio tecnológico, reconversión industrial, mejoramiento continuo y entre otros, calidad como fuentes de ventajas competitivas, tanto para las unidades empresariales como para las cadenas productivas. Interesan asuntos como gestión tecnológica e innovación, la innovación empresarial, el proceso de innovación como estrategia diferenciadora, el sistema nacional de innovación ciencia y tecnología, la gestión del talento humano, las alianzas estratégicas, la gerencia del conocimiento, las incubadoras de empresas, los centros de reproductividad, el diseño y desarrollo de productos, los prototipos experimentales, y las plantas piloto, las redes de servicios técnicos para introducción

innovativa y tecnológica a clientes, las tecnologías de apertura de nuevos mercados, la asimilación, adaptación y mejoramiento de tecnologías aplicables a productos y procesos, etc.

5.2.3. ÁREA DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL REGIONAL Y COMUNITARIA

La naturaleza del proceso de transformaciones económicas cuestiona el modelo de funcionamiento predominante tanto en la pequeña y mediana empresa, como en las expresiones de carácter asociativo y comunitario. Los principales problemas que enfrentan la mayoría de estas organizaciones están asociados con la necesidad de redefinir su estructura, posición de mercado, funcionamiento de su gestión comercial, valorización en la dinámica local, regional y nacional, etc., aspectos susceptibles de mejoramiento, a través de procesos de desintegración vertical y especialización productiva, como también por el desarrollo de esquemas orientados a la superación de restricciones económicas de producción y gestión. En esta dirección, la regionalización es la oportunidad para diseñar su desarrollo económico, social y político a partir de la autonomía y en concordancia con las necesidades del país y de los cambios socioeconómicos globales. Es importante además, la formación de capacidades y competencias regionales para la consolidación de competitividad, las posibilidades de articulación regional con las dinámicas globales, la valoración de lo empresarial como núcleo de desarrollo y crecimiento social-económico y político-cultural, entre otros.

5.2.4. ÁREA DE ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA

La acción solidaria se presenta hoy como fórmula para encarar los problemas socioeconómicos de nuestra sociedad en la aspiración de conformar una economía donde el componente humano sea central y se constituya como producto socio-histórico. Las organizaciones que conforman la economía solidaria no pueden seguir operando por la simple reproducción del pasado ni aplicar indiscriminadamente elementos técnicos-instrumentales propios de una teoría administrativa pensada y formulada en función de otro tipo de organización empresarial, propia además de otros contextos. Las organizaciones solidarias deben observar, inventar y reinventar sus formas de gestión, de tal manera que sea posible concretar su filosofía, su axiología y su rol en la sociedad contemporánea. La realidad ha demostrado que uno de los mayores problemas que enfrentan las organizaciones solidarias estriba en la ausencia de criterios administrativos sólidos y coherentes, lo cual ha debilitado sus fuentes doctrinarias, así como ha verificado una incapacidad para responder eficientemente a los desafíos del entorno y de los sectores involucrados en la gestión. Interesan trabajos como: cooperación y desarrollo, bienestar y pobreza, diagnóstico del cooperativismo colombiano y regional, cooperativas agrícolas de comercialización, cooperativismo y sociedad, las cooperativas y su gestión, el cooperativismo y su contribución al desarrollo regional entre otros.

5.2.5. ÁREA DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

En esta área se persigue la realización de trabajos relacionado con el modelo de desarrollo educativo prolijado en los programas de Administración de Empresas, y como producto de diversos requerimientos del mundo socio-empresarial. Interesa realizar miradas amplias a problemas tales como el grado de desarrollo educativo, sus fortalezas, falencias e insuficiencias, los requerimientos curriculares a la luz de la realidad contemporánea, la reinención de las escuelas de administración, los problemas didáctico-pedagógico, los requerimientos acerca del

conocimiento empresarial, el predominio de visiones técnico-instrumentales y profesionalizantes, la influencia de instituciones educativas en el tipo de gerencia pública y privada, y en síntesis todos los aspectos que configuran el universo de la educación empresarial frente a los desafíos de la sociedad del conocimiento.

5.2.6. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo insostenible que caracteriza a nuestra sociedad actual como el alcance y naturaleza de los problemas ambientales, ameritan la búsqueda de nuevas formas de enfrentar dicha problemática, exigencia no ajena a la Administración como no es ajena a otras disciplinas del saber, en tanto el fenómeno ha logrado cuestionar seriamente sus objetos de estudio. Resulta entonces de gran importancia la construcción de respuestas de manera ordenada y coherente a varias inquietudes relativas al tema de la gestión ambiental, los marcos conceptuales del cambio hacia una gestión medioambiental sostenible, los sistemas genéricos de certificación y control de la calidad en la gestión empresarial, los planteamientos sistémicos para la gestión de calidad, las normas ISO e IBS, la ecogestión y la ecoauditoría, las aproximaciones sistémicas y las posibilidades en el ámbito global, la gestión ambiental sostenible-estatal y pública-, la gestión del medio ambiente empresarial –GMAE-, la gerencia y protección ambiental, la planeación en la gerencia sostenible, los retos administrativos en el campo ambiental, etc. El tipo de desarrollo al privilegiar un tipo de racionalidad técnico-instrumental productivista ha soslayado compromisos con el medio ambiente y con la construcción de condiciones de vida aceptables sin comprometer las de generaciones futuras.

5.2.7 ÁREA DE DIMENSIÓN DISCIPLINAR Y CIENTÍFICA DE LA CIENCIAS DE LA GESTIÓN

Se consideran los acercamientos a la administración de empresas y en concreto a la fundamentación disciplinaria y científica, es decir, desde las consideraciones epistemológicas que generan entronques con otros campos del saber y superan la acepción convencional que desde preceptos positivistas, presenta a la Administración como un conjunto de técnicas para la gestión eficiente de los negocios privados, sin vinculación con el universo científico. A partir de esta mirada se intenta trabajar la Administración como una disciplina que a pesar de encontrarse influenciada mas por la ideología que por la ciencia, presenta cierta ausencia en fundamentos fuertes o una especie de “incoherencia epistemológica”, cuya superación es imprescindible en el propósito de dar legitimidad a sus saberes o a su corpus cognoscitivo

Para el caso particular del programa de Administración de Empresas, se tienen establecidas, además del proyecto empresarial, las siguientes líneas de investigación:

- Desarrollo Socioeconómico, regional y nacional
- Desarrollo Empresarial, regional y nacional
- Economía Social
- Economía Informal
- Alternativas de Desarrollo Agropecuario
- Alternativas de Desarrollo Agroindustrial e Industrial
- Aplicaciones del proceso Administrativo

- Estructuras organizacionales apropiadas
- Análisis Regional
- Competitividad e Innovación
- Historia Empresarial

6. PROYECCIÓN SOCIAL **(Artículo 7, Decreto 2566 de 2003)**

En nuestro país se han desarrollado, entre otros, los siguientes enfoques relacionados con la proyección social: el asistencialista, el de iniciativas comunitarias, el de autogestión comunitaria y el de acción social. El objetivo de este último enfoque es promover el cambio social mediante el liderazgo comunitario, teniendo representatividad en las instancias de decisión e impulsando valores como la justicia social y ambiental, la solidaridad y la productividad. En este modelo las instituciones que se comprometan en algún proyecto comunitario deben poseer un gran potencial para ser catalizadores, facilitadores y educadores de la comunidad.

6.1 LA PROYECCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

La universidad como Empresa Social del Conocimiento en su quehacer cotidiano desempeña tres funciones sustantivas: La docencia, la investigación y la proyección social. Esta última, se define como la extensión³ que la Universidad hace hacia la sociedad con el propósito de liderar procesos de desarrollo que conlleven a mejorar la competitividad de las organizaciones y las condiciones de vida de la comunidad.

Frente a los nuevos escenarios coyunturales y la nueva función social del conocimiento ha surgido la imperiosa necesidad de replantear las relaciones de la Universidad con la sociedad. En este sentido, la proyección social contribuye al logro de la labor que le compete a la Universidad como conciencia crítica de la sociedad a través de la formación de profesionales que interactúen con esta, presentando alternativas para satisfacer las necesidades individuales y colectivas, dinamizando los procesos sociales y productivos, creando comunidades científicas que transforme el conocimiento en instrumentos de desarrollo social, adoptando y adaptando paradigmas teórico - tecnológicos internacionales y proponiendo nuevos enfoques que sean pertinentes al desarrollo nacional y regional.

Por consiguiente, la Universidad contribuye decididamente con su accionar en la búsqueda de soluciones específicas a los problemas del entorno, articulando sus tres funciones sustantivas a las necesidades de la sociedad al plantear estrategias que permitan disminuir la brecha entre la comunidad, el sector productivo y las organizaciones gubernamentales.

La Universidad del Cauca consciente de su responsabilidad social y de las transformaciones permanentes que se presentan en lo político, económico, cultural, tecnológico y científico, reconoce su responsabilidad social asumiendo un rol dinamizador de los procesos de desarrollo que permitan mejorar el nivel de vida del pueblo Caucano y Colombiano.

³ Según el Artículo 120 de la Ley 30 de 1992, la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Este rol, como lo veremos seguidamente, está consignado explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional y en los lineamientos generales para la reforma curricular en los programas de pregrado de la Universidad del Cauca.

- LA MISIÓN. “La Universidad forma personas... comprometidas con el bienestar de la sociedad en armonía con el entorno. La Universidad... en la docencia, la investigación y la proyección social.”.
- LA VISIÓN. “Tiene un compromiso histórico... con la construcción de una sociedad justa...”.
- LOS OBJETIVOS. “Implementar y desarrollar estrategias de coordinación y apoyo institucional, con la finalidad de articular la Universidad, con los procesos de apropiación de ciencia y tecnología, desarrollo social, cultural y productivo en el ámbito regional, nacional e internacional”.

“Propiciar, incentivar y fortalecer los grupos de investigación... de tal manera que aporten efectivamente a la solución de los problemas del entorno y a mejorar las condiciones de vida”.

- LOS PROPÓSITOS. “Reafirmar el liderazgo y la proyección de la Universidad en el contexto, regional, nacional e internacional. Liderar procesos de desarrollo socio - cultural, científico y tecnológico, a través del cumplimiento de sus funciones... y servicio comunitario, procesos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en la región”.
- LAS ESTRATEGIAS. “Articulación de la investigación a la docencia y a las actividades de proyección social, El mejoramiento de los procesos de la docencia, investigación y proyección social y el Seguimiento e interacción permanente con los egresados.”.

Según los lineamientos generales para la reforma curricular⁴, todo programa académico de la Universidad del Cauca estará comprometido a lograr los siguientes objetivos:

- Hacer realidad una “Verdadera Integración del Programa Académico con la Sociedad”, una estrecha relación con la industria correspondiente y una total comprensión del territorio (entorno Local, Regional y Nacional), con el fin de contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida y a la búsqueda de la felicidad individual y colectiva.
- Formar personas con integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional, demócratas “Comprometidos con El Bienestar de La Sociedad en Armonía Con el Entorno”.

⁴ Prácticas, tendencias, perspectivas y avances de la reforma curricular en la Universidad del Cauca. Vicerrectoría Académica. Popayán, septiembre de 2001.

6.2. LA PROYECCION SOCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Igualmente, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas reconoce implícitamente la importancia que tiene la proyección social para contribuir en la búsqueda de soluciones concretas a los problemas y oportunidades del entorno. En consecuencia, permanentemente presenta propuestas innovadoras, desarrollos tecnológicos y estrategias empresariales a través de convenios con el sector productivo, gremial, institutos de investigación e instituciones gubernamentales del orden municipal, departamental y nacional para desarrollar proyectos conjuntos que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

La Facultad, además de propender por responder a las dinámicas de desarrollo social, económico, cultural, político y ambiental a través de la interacción de directivos, profesores y estudiantes con todos los sectores de la sociedad, también genera espacios que posibilitan confrontar el conocimiento teórico con la realidad empresarial, consolidando de esta forma, el trabajo universitario.

La función de proyección social de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas es ejercida en la actualidad por el Centro de Estudios Contables, Económicos y Administrativos, más comúnmente denominado, Centro de Estudios y Servicios - C.E.S.

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante el Acuerdo 09 del 8 de abril de 1985, fija la estructura orgánica de la Universidad y determina las funciones de sus dependencias. En esta nueva estructura es creado el Centro de Estudios y Servicios que inicia sus actividades en enero de 1987, simultáneamente con la desaparición del Instituto de Cooperativismo. Según el Acuerdo 09, son funciones del Centro de Estudios y Servicios, las siguientes:

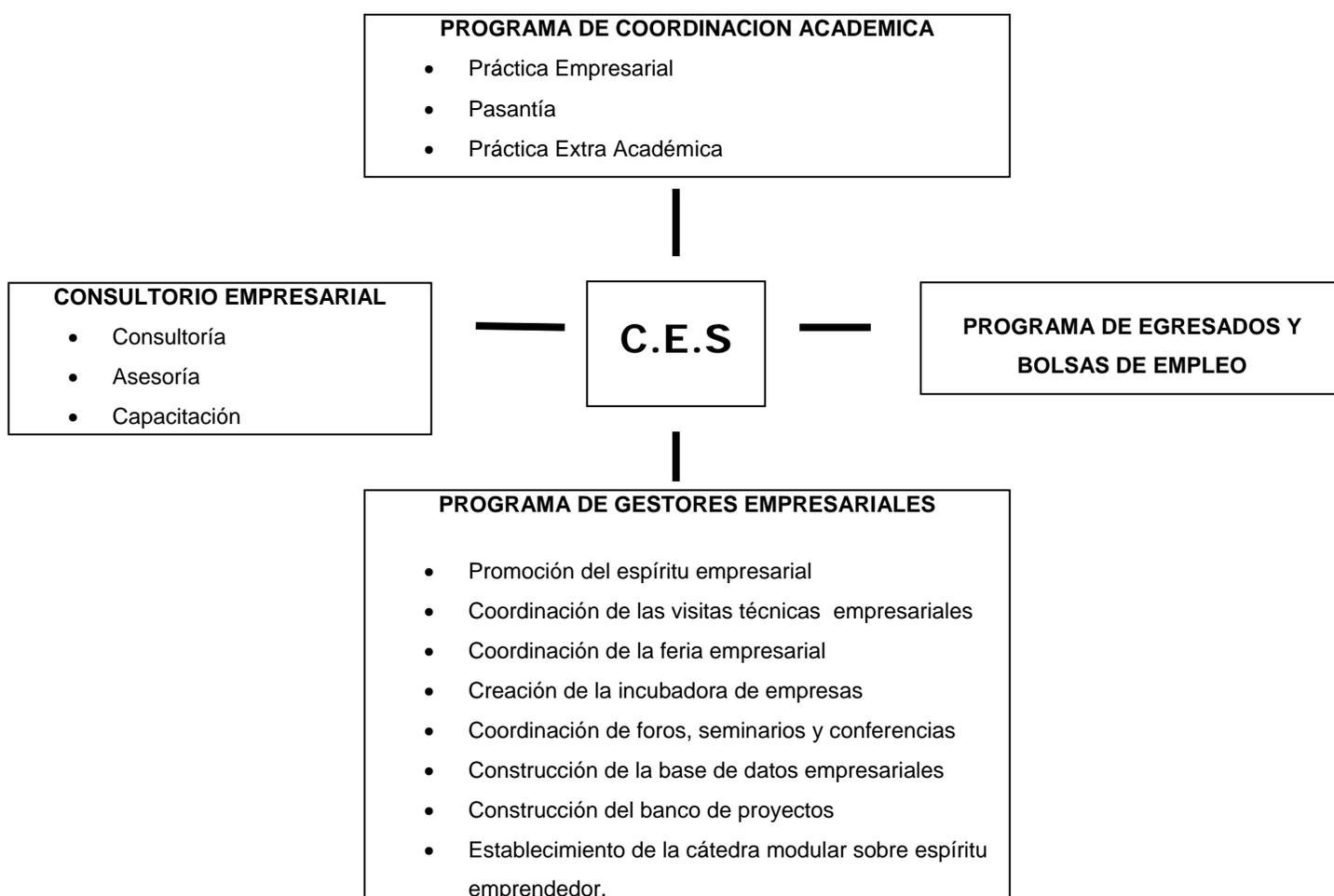
- Desarrollar y promover las actividades de extensión universitaria, de investigación, educación permanente y a distancia y prestación de servicios.
- Elaborar planes y programas para el desarrollo eficiente de tales actividades.
- Proponer al Decano el personal necesario para realizar las actividades investigativas, de extensión y educación permanente y a distancia y de prestación de servicios.
- Promover las relaciones interinstitucionales que faciliten y propicien el desarrollo de sus actividades.
- Las demás que le sean asignadas de conformidad con las normales legales vigentes.

Desde la creación del Centro de Estudios y Servicios su función principal fue la coordinación de las prácticas empresariales que desarrollan los alumnos de décimo semestre del programa de Administración de Empresas. A partir de la expedición por parte del Consejo Superior del Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2001, por medio del cual, se aprueban las modalidades de trabajo de grado como requisito parcial para la obtención del título profesional en los programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad del Cauca se están coordinando las pasantías que realicen los estudiantes de los programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas.

En la actualidad, el Centro de Estudios y Servicios esta trabajando en cuatro grandes programas que permitirán consolidar el proceso formativo asociando la proyección social con la docencia y la

investigación para integrarla a los procesos productivos y sociales. Estos programas se esquematizan en la figura 1.

Figura 1. FUNCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS



Fuente: Elaboración propia a partir del Trabajo de Grado sobre Reglamentación del Centro de Estudios Contables, Económicos y Administrativos. Álvaro Gómez Medina, Carlos René López y Jaime Andrés López. Universidad del Cauca, Popayán, 2002.

6.3. LA PROYECCION SOCIAL EN EL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

El programa de Administración de Empresas también reconoce la importancia que tiene la proyección social como una de las tres funciones básicas de su actividad académica para convalidar el compromiso permanente de la Universidad del Cauca con la sociedad. Adicionalmente, debido a la interdisciplinariedad y amplio campo de acción, nuestro programa esta llamado a convertirse en el eje central de la proyección social en la Universidad. En cumplimiento de estos postulados el programa coloca el conocimiento al servicio de la sociedad, interactuando a través de convenios con todos los actores sociales en la búsqueda de soluciones creativas desde la óptica administrativa y competitiva para contribuir al logro de los cambios requeridos por la

región en cuanto a la solución y transformación de la problemática social y el logro del bienestar de la comunidad.

El programa ha identificado los campos y áreas de actuación que le permitan proporcionar un portafolio de servicios educativos relacionados con la proyección social que se ajusten a las necesidades de la comunidad Caucana por medio de los siguientes programas coordinados por el Centro de Estudios y Servicios – C.E.S.

6.3.1. PROGRAMA DE COORDINACIÓN ACADEMICA

Este programa coordina las prácticas empresariales del programa de Administración de Empresas, las pasantías como opción parcial para optar el título profesional en los tres programas adscritos a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y las prácticas extra - académicas de acuerdo con los convenios establecidos entre la Universidad y las organizaciones involucradas. La función del C.E.S en relación a estas actividades es hacer la intermediación para la consecución de las organizaciones donde los estudiantes las realizarán y el seguimiento permanente en coordinación con el respectivo asesor académico y empresarial.

6.3.1.1. PRACTICA EMPRESARIAL.

El plan de estudios del programa de Administración de Empresas contempla en décimo semestre el desarrollo de la asignatura denominada práctica Empresarial. Esta se rige según las especificaciones estipuladas en el acuerdo No. 03 del 06 de mayo de 1997. Este acuerdo fue derogado total y tácitamente por la resolución 156 del 05 de marzo de 2004, la cual, se relaciona en el anexo 1. A la fecha, 395 estudiantes la han realizado y 22 se encuentran realizándola como se muestra en el cuadro 1.

6.3.1.2. PASANTÍA.

El Consejo Superior de la Universidad del Cauca por medio del Acuerdo número 051 del 25 de septiembre de 2001 establece en la Universidad la modalidad de pasantía como opción parcial de grado para todos los programas de la Universidad. Seguidamente, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas por medio de la Resolución 017 del 19 de noviembre de 2001, reglamenta las modalidades de grado como requisito para optar al título de pregrado en los programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca.

CUADRO 7. RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE HAN REALIZADO Y REALIZAN ACTUALMENTE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.

AÑO	PERIODO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
1996	1	
	2	34
1997	1	27
	2	31
1998	1	24
	2	32
1999	1	20
	2	48
2000	1	23
	2	39
2001	1	17
	2	21
2002	1	37
	2	
2003	1	18
	2	24
2004	1	22
	2	
TOTAL		417

Fuente: Archivos del Centro de Estudios y Servicios – C.E.S.

La pasantía tiene como objetivo la aplicación, complementación y profundización de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de formación, modalidad que también le permitirá al estudiante, optar al título profesional. Se trata de la vinculación con empresas de los diversos sectores de actividad económica regional y nacional de estudiantes que hayan terminado completamente las asignaturas del plan de estudios (incluida la pasantía, para los estudiantes del programa de Administración de Empresas). La práctica empresarial tiene una duración de 960 horas (6 meses aproximadamente) y busca que los estudiantes apliquen y fortalezcan sus conocimientos desarrollando proyectos específicos requeridos por las empresas donde la realicen, siempre y cuando, su campo de acción esté dentro del perfil de formación profesional. A partir de la expedición de la resolución 017, 88 estudiantes han accedido a esta opción, de los cuales, 60 se graduaron y 28 la están realizando en 30 organizaciones a nivel municipal, departamental y nacional como se muestra en el cuadro 8

CUADRO 8. RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS QUE SE HAN GRADUADO CON LA MODALIDAD DE PASANTÍA Y PASANTÍAS EN PROCESO.

AÑO	PERIODO	TERMINADAS	EN PROCESO
2001	1		
	2		2
2002	1	13	25
	2		
2003	1	21	14
	2	8	18
2004	1	6	30
	2		
TOTAL		41	30

Fuente: Archivos del Centro de Estudios y Servicios - CES

6.3.1.3. PRACTICA EXTRA – ACADEMICA.

El Centro de Estudios y Servicios canaliza esta modalidad a petición del estudiante o la empresa interesada. Esta práctica, no es conducente a título profesional alguno y no representa vinculación laboral con la Universidad o con la empresa donde se realiza, la vinculación es solo para poner en práctica los conocimientos derivados de la formación académica del estudiante y adquirir experiencia profesional.

Para realizar la práctica empresarial extra - académica, la empresa designa una persona encargada de orientar, suministrar los recursos necesarios entrenar, establecer conjuntamente con el estudiante el programa a desarrollar, hacer su seguimiento y emitir el concepto final sobre su cumplimiento. No obstante lo incipiente, en el presente año se están realizando las siguientes prácticas extra - académicas:

- Entidad: Fundación Hogar San Vicente de Paúl de la ciudad de Popayán. Convenio a través de la Orden del Santo Sepulcro.

Proyecto: Análisis y diagnóstico estratégico para la Fundación Hogar San Vicente de Paúl.

Estudiantes involucrados: dos del programa de Administración de Empresas, octavo semestre.

- Convenio con Corporación Incubadora de Empresas del Cauca. Parque Soft.
- Entidad: Comité Departamental de Cafeteros. Convenio macro entre la Universidad del cauca, Federación Nacional de Cafeteros y la ONG ACDI-VOCA.⁵

⁵ ACDI-VOCA es una ONG del gobierno de los Estados Unidos de América para el manejo de los recursos de la AID (Ayuda internacional para el desarrollo de los países en vía de desarrollo).

Proyecto: Capacitación y asesoría a catorce asociaciones de campesinos comprometidos con la sustitución de cultivos ilícitos en los siguientes Municipios del Departamento del Cauca: Buenos Aires, Santander de Quilichao, Cajibío, Suárez, Morales y el Tambo.

Estudiantes involucrados: Diez del programa de Administración de Empresas y veinte del programa de Contaduría Pública.

6.3.2. PROGRAMA CONSULTORIO EMPRESARIAL

Como consecuencia de la internacionalización económica, de la constante aparición de nuevas tecnologías y a los nuevos esquemas de relación de las organizaciones con su contexto, entre otros cambios que afectan la vida de las empresas, las obligan a adaptarse a las nuevas dinámicas para sostenerse en un ambiente cada vez más competitivo. El estatismo las dejará fuera del mercado, conllevando a la necesidad de aprender y a poner en práctica estrategias, técnicas y soluciones innovadoras a sus necesidades para afrontar el reto de ser competitivas.

El programa de Administración de Empresas en coordinación con el Centro de Estudios y Servicios busca con este programa prestar servicios integrales de asesoría, consultoría y capacitación a organizaciones de diversos sectores de actividad económica, en especial a las MYPIMES que conforman la mayor parte del tejido empresarial del Departamento del Cauca. Actualmente, se está trabajando en la estructuración, definición de funciones y reglamentación del consultorio.

6.3.2.1. ASESORÍA.

Consiste en la asistencia que se presta a empresas pertenecientes a diversos sectores de actividad económica que la soliciten, realizados por profesores y estudiantes, durante un período determinado y en diferentes campos de las áreas administrativas.

6.3.2.2. CONSULTORÍA.

Consiste en asistencia puntual a diversas organizaciones que la soliciten, a través de profesionales especializados, con el fin de identificar y solucionar problemas específicos.

6.3.2.3. CAPACITACIÓN.

Consiste en ofrecer oportunidades de desarrollo académico de alta calidad por medio de la actualización permanente y complementación del conocimiento a empresarios, profesionales, estudiantes, egresados y comunidad en general en el área administrativa. Este programa se realizará por medio de conferencias, foros, seminarios, diplomados y cursos de corta y mediana duración según el portafolio de servicios presentado por el Departamento de Ciencias Administrativas. La cobertura de este programa incluye las diferentes dependencias de la Universidad, la ciudad de Popayán y todo el campo de influencia de la Universidad del Cauca, especialmente las sedes de Santander de Quilichao y Piendamó.

6.3.3. PROGRAMA DE EGRESADOS Y BOLSA DE EMPLEO

Tiene como finalidad mantener un vínculo de comunicación permanente entre los egresados y el programa. Esto permite efectuar un seguimiento académico y laboral, conocer los potenciales campos de acción y desarrollo de futuros profesionales, y adicionalmente, obtener retroalimentación que permita establecer propuestas de mejoramiento continuo en el programa. En otras palabras, Lo que se busca es obtener información para recuperar la percepción que los egresados tienen sobre las condiciones de desarrollo del programa y medir la capacidad de respuesta a los requerimientos del entorno.

Para cumplir con este objetivo se están realizando y se proyectan las siguientes actividades:

- Elaborar una base de datos con información actualizada sobre las actividades académicas y laborales de los egresados.
- Programar encuentros con egresados para obtener información y retroalimentación sobre las fortalezas y debilidades del programa académico del cual egresaron, emanadas de las experiencias con el medio empresarial donde se desempeñan.
- Comunicar de forma interactiva las diversas actividades que desarrollan los programas, la Facultad y la Universidad en los cuales puedan estar interesados.
- Apoyar la conformación de asociaciones de egresados para facilitar su contacto permanente y el apoyo mutuo entre la Facultad y sus egresados.
- Establecer en corto tiempo la bolsa de empleo para estudiantes y egresados del programa de Administración de Empresas y de los demás programas adscritos a la facultad de forma interactiva a través de Internet. Actualmente, el Centro de Estudios y Servicios es miembro del programa denominado “sistema de mercadeo laboral – SIMEL” liderado por la Cámara de Comercio del Cauca y el programa “Observatorio Empresarial” liderado por el Centro de Productividad del Pacífico y la misma Cámara de Comercio.

6.3.4. PROGRAMA GESTORES EMPRESARIALES.

El objetivo de este programa es fomentar el espíritu emprendedor y promover la creación de empresas innovadoras, rentables y competitivas que respondan a la necesidad de generar su propio empleo y, por consiguiente, sus propios ingresos. El programa de gestores empresariales consta de dos proyectos: El Desarrollo del Espíritu Empresarial y la Base de Datos Empresariales.

6.3.4.1 PROMOCION DE ESPIRITU EMPRENDEDOR.

Este proyecto estará orientado a inculcar y fomentar valores empresariales y actitudes emprendedoras para que la comunidad académica de nuestra Facultad cree nuevas empresas y consolide las existentes, en especial, las micro y pequeñas empresas que constituyen la mayor

parte del tejido empresarial del Departamento del Cauca. La propuesta incluye las siguientes actividades:

- Establecer una cátedra modular sobre espíritu empresarial y creación de empresas dirigida no solo a los estudiantes de nuestra Facultad, sino que pueda ser ofrecida a estudiantes de otros programas de la Universidad.
- Coordinar las visitas empresariales que efectúen estudiantes del programa de Administración de Empresas en diversas organizaciones municipales, regionales y nacionales, de acuerdo a programas preestablecidos en las correspondientes asignaturas. La relación de visitas se muestran en el cuadro número 9.
- Establecer programas de asesoría y capacitación sobre proyectos e iniciativas empresariales, dentro y fuera de la Facultad, con el propósito de crear empresas viables y con vocación exportadora.

CUADRO 9. RELACIÓN DE VISITAS EMPRESARIALES.

AÑO	EMPRESAS VISITADAS	No. DE ESTUDIANTES	LUGAR Y FECHA	SEM.
2001	<ul style="list-style-type: none"> • Alpina S.A. • ICASA S.A. • Feria de Ciencia y Tecnología (Corferias). 	38 del curso de Administración II	Bogota	IV
2002	<ul style="list-style-type: none"> • Edificio Inteligente. • Coltabaco S.A. • Peldar S.A. • Termotasajera. • HACEB S.A. 	38 del curso de Administración II	Medellín 8-9 de Noviembre	IV
2003	<ul style="list-style-type: none"> • Grajales S.A. (La unión-Valle). • Vidriera "El Otún". • Parque del café. 	44 del curso de Administración II	Pereira 7-8 de Noviembre	IV y V
	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Regional Portuaria de Buenaventura. 	18 del curso de Mercadeo Internacional	Buenaventura 4 de Oct.	VIII
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Sociedad Regional Portuaria de Buenaventura. 	22 del curso de Mercadeo Internacional	Buenaventura 24 de Abril	VIII
2004	<ul style="list-style-type: none"> • Mabe S.A. • Superalimentos • Incolma • Industria Licorera de Caldas 	44 del curso de Gerencia Estratégica	Manizales 13 - 14 de mayo	VIII y V

Fuente: Archivos del Centro de Estudios y Servicios - C.E.S.

- Crear la incubadora de empresas de la Facultad o hacer alianzas con otras incubadoras ya establecidas (Sena, Cámara de Comercio o la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Cauca) para que la comunidad académica cuente con un espacio donde se estimule la

creatividad, la innovación y desarrollo de micros y pequeñas empresas de nueva creación. En este sentido, la incubadora propenderá por estimular la cultura empresarial, facilitar el surgimiento de empresas innovadoras, consolidar empresas ya existentes ofreciendo y capacitación en temas contables, económicos y administrativos.

- Continuar Coordinando la feria empresarial que actualmente organiza el programa de Administración de Empresas. Los logros más significativos de las cinco versiones de este evento anual se consignan en el cuadro número 10.

CUADRO 10. ESTADÍSTICAS DE LAS CINCO VERSIONES DE LA FERIA EMPRESARIAL

	I FERIA AÑO 1996	II FERIA AÑO 2000	III FERIA AÑO 2001	IV FERIA AÑO 2002	V FERIA AÑO 2003
FECHA			Jun. 21	Nov. 28-29	Nov. 12 al 15
EXPOSITORES		48	165	179	153
• PROYECTOS		11	75	111	113
• EMPRESAS		37	90	68	40
VISITANTES		1500	4201	7280	10252
DURACION		1 Día	1 Día	2 Días	3 Días

Fuente: Archivos Centro de Estudios y Servicios – CES.

- Coordinar, entre otros, seminarios, foros y conferencias con empresarios de la región y nacionales para mostrar la historia empresarial, los fundamentos empresariales y nuevas oportunidades e ideas de negocios.
- Continuar Organizando los JUEVES DEL ADMINISTRADOR que realiza periódicamente el Departamento de Ciencias Administrativas.

6.3.4.2. BASE DE DATOS EMPRESARIALES.

Su objetivo es establecer un sistema de información referente al espíritu emprendedor y la creación de empresas, incluyendo entidades y organizaciones de fomento y apoyo a las mismas, para que esa fuente de consulta a la comunidad universitaria de la Facultad y de la Universidad en general. Para desarrollar este proyecto se proponen las siguientes actividades:

- Socializar en los programas adscritos a la Facultad y en otros programas de la Universidad que lo soliciten las experiencias y los trabajos finales de los estudiantes del programa de Administración de Empresas que han finalizado la pasantía y la práctica empresarial.
- Crear una base de datos sobre pasantías y prácticas empresariales desarrolladas por los estudiantes, que esté permanentemente actualizada, para que sirva como material de consulta a estudiantes y docentes de la Facultad y de otros programas de la Universidad.

- Ofrecer información permanente y actualizada a través del “PORTAL EMPRENDEDOR” diseñado por el ingeniero Jesús Hermes Gamboa de la Universidad Autónoma de Occidente, mientras se hacen los trámites pertinentes para que sea incluido en la página Web de la Facultad. Este portal puede ser consultado temporalmente en la siguiente dirección electrónica: <http://Fermi.cuao.edu.co/emprendedores/principal.htm>

- El portal constituye una herramienta de trabajo para ser consultada por estudiantes, docentes y empresarios sobre los siguientes temas:
 1. Desarrollo del espíritu emprendedor.
 2. Oportunidades e ideas de negocios.
 3. Planes de negocios.
 4. Instituciones estatales y privadas que fomentan y apoyan la creación de empresas.
 5. Instituciones y líneas de crédito que fomentan la creación de empresas y la financiación de proyectos de desarrollo.
 6. Normas y procedimientos sobre constitución de empresas.
 7. Diversos aspectos sobre logística comercial y comercio nacional e internacional.

- Elaborar una base de datos sobre empresas pertenecientes a diferentes sectores de actividad económica del Departamento del Cauca con el fin de establecer convenios para que los estudiantes de diferentes programas accedan a la realización de visitas técnicas empresariales, pasantías y prácticas empresariales en todas sus modalidades.

7. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES **(Artículo 8, Decreto 2566 de 2003)**

El reglamento estudiantil de la Universidad del Cauca (Acuerdo 002 de febrero 3 de 1988, expedido por el Consejo Superior) apunta que corresponde a la División de Admisiones Registro y Control Académico de la Universidad del Cauca coordinar y realizar el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes a ingreso a cualquiera de los programas académicos que ofrezca la Universidad del Cauca.

7.1. SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Para el ingreso a la Universidad del Cauca el aspirante deberá inscribirse dentro de los plazos oficialmente fijados para cada período académico y de acuerdo con el procedimiento establecido.

Para inscribirse en cualquiera de los programas presenciales en las modalidades de formación tecnológica y universitaria es requisito indispensable haber presentado el examen de estado y haber obtenido en el un puntaje mínimo establecido por el Consejo Académico. La Universidad podrá exigir, previa reglamentación específica emanada del Consejo Académico, pruebas adicionales cuya realización será coordinada por la División de Admisiones, Registro y Control Académico.

Los puntajes de Examen de Estado y de las pruebas adicionales, si las hubiere, serán ponderados para cada programa, de acuerdo con los porcentajes propuestos por el Consejo de la respectiva Facultad y aprobados por el Consejo Académico

El estudiante que se encuentre matriculado en un programa académico de la Universidad del Cauca, solo podrá iniciar otro programa cuando haya aprobado del sexto (6º.) semestre en adelante, para los programas semestrales y del tercer (3º.) año en adelante, para los programas anuales. De esta disposición se exceptúa lo relacionado con los programas de extensión y de educación permanente.

Para la selección el Consejo Académico establece los ponderados mínimos de inscripción y admisión para cada programa y el peso porcentual de cada una de las pruebas evaluadas por el ICFES en el Examen de Estado, como también el de las pruebas o exámenes adicionales que forman parte del ponderado (Prueba de aptitud, Hoja de vida)

A partir del segundo período lectivo de 2000, y teniendo en cuenta los nuevos exámenes de estado se realizan dos procesos de admisión

Para el programa de administración de empresas los puntajes y ponderados exigidos son:

Para exámenes de Estado antes del año 2000.....220 puntos

Para exámenes de Estado a partir del año 2000.....25 puntos como mínimo en filosofía, historia, geografía, lenguaje y matemáticas.

Peso porcentual de cada una de las pruebas, para la admisión al programa:

EXAMEN DE ESTADO DESDE EL 2000		EXAMEN DE ESTADO ANTES DE 2000	
Mínimo ponderado 35 punto		Mínimo ponderado 60 puntos	
Formula de ponderación : $P * \% / 100$		Formula de ponderación $(P-20)\% / 60$	
Filosofía 14%	Lenguaje 30%	Sociales 20%	Aptitud Matemática 30%
Historia 13%	Matemáticas 30%	Aptitud Verbal 30%	Conoc. Matemático 10%
Geografía 13%		Español y literatura 10%	

Anexo: Acuerdo 002 de 1998

7.2. ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Finalizando el periodo de inscripción la División de Admisiones, Registro y Control Académico, clasificará a los inscritos en cada programa en orden descendente de acuerdo con el puntaje ponderado obtenido. Tendrán derecho a ingresar a la Universidad los inscritos que aparezcan en los primeros lugares de la clasificación en estricto orden de puntaje ponderado, hasta que se complete el número de cupos fijados para cada programa, siempre y cuando obtengan un puntaje igual o superior al puntaje ponderado mínimo exigido. Corresponde al Consejo Académico Universitario fijar el puntaje mínimo ponderado de admisión y el número de cupos para cada programa.

Las inscripciones se realizan dos veces al año, previa aprobación del Calendario Académico por parte del Consejo Académico

Anexo: Acuerdo 002 de 1988 de febrero 3, expedido por el Consejo Superior. Reglamento Estudiantil

7.3 TRANSFERENCIAS

La transferencia es el derecho que se tiene para acreditar ante la Universidad del Cauca las materias cursadas y aprobadas en otra Institución de Educación Superior. Este derecho solamente se podrá restringir por disponibilidad de cupos y antecedentes personales del solicitante, al tenor de lo dispuesto en los artículos siguientes:

La aprobación de las solicitudes de transferencia compete al Consejo de Facultad, previo estudio del Comité de Coordinación Curricular de la misma.

En ningún caso podrá haber transferencia de un programa que no cuente por lo menos con la licencia de funcionamiento.

Los requisitos para la aceptación de las transferencias los siguientes:

a. Que el aspirante haya obtenido Examen de Estado un puntaje ponderado igual o superior al mínimo exigido por el Programa respectivo.

- b. Que el aspirante no haya perdido el derecho a continuar estudios en la Institución Universitaria de procedencia por motivos de índole académica.
- c. Que la transferencia se solicite para uno de los períodos de carrera correspondientes a la primera mitad del plan de estudios.
- d. Que el promedio aritmético de notas definitivas en las asignaturas cursadas en la Institución Universitaria de procedencia no sea inferior a tres punto cinco (3.5).
- e. Que las asignaturas que acredite se encuentren aprobadas. Una materia o asignatura se considera aprobada cuando de acuerdo con las normas de la Institución en la cual se cursó, haya merecido tal calificación. No obstante, la Facultad a la cual se solicita la transferencia encuentre que los objetivos, los contenidos o la intensidad de una asignatura son diferentes de la que ella ofrece en su plan de estudios, podrá exigir exámenes de validación.
- f. Que el aspirante no haya sido sancionado disciplinariamente en la Institución Universitaria de procedencia.
- g. Que la solicitud de transferencia haya sido presentada por lo menos con treinta (30) días calendario antes de la fecha oficialmente programada para las matrículas ordinarias acompañadas de la siguiente documentación debidamente legalizada:
- Formulario de inscripción y recibo de pago de los derechos.
 - Certificado completo de los estudios realizados en la Universidad de procedencia.
 - Certificado oficial de no haber perdido el derecho a continuar estudios por motivos de índole académica.
 - Constancia de buena conducta expedida oficialmente por la institución de procedencia.
 - Plan de estudios del programa cursado.
 - Programas analíticos de las asignaturas cursadas, con indicación de objetivos, contenido, intensidad horaria y metodología, oficialmente expedidos.
 - Tarjeta del ICFES o fotocopia autenticada.
 - Calificaciones de bachillerato
 - Título de Bachiller debidamente registrado.

La Universidad se reserva el derecho de hacer las investigaciones confidenciales que estime convenientes. En caso de tratarse de una Universidad extranjera, el interesado deberá solicitar al ICFES la homologación de su situación académica.

Las transferencias universitarias que se realicen en desarrollo de los programas de integración aprobados por el Consejo Superior Universitario se regirán por las normas establecidas a tal efecto en los convenios respectivos.

Las solicitudes de transferencia se resuelven con anterioridad a la fecha de matrículas ordinarias fijadas para el respectivo programa académico.

7.4 MATRÍCULAS

El Acuerdo 055 de 1991 establece el proceso de matrícula que comprende dos etapas:

La académica: registro de actividades asignaturas, rotaciones, seminarios, trabajos de grado.

La financiera: liquidación y pago de derechos y otros valores complementarios.

Para matricularse deben reunir los siguientes requisitos:

- Diligenciar la prematricula, la cual se convertirá en matrícula académica cuando no halla necesidad de modificación alguna.
- Presentarse en las fechas programadas para las matrículas ordinarias, cuando halla necesidad de hacer modificaciones a la pre-matrícula por cualquier motivo.
- Comprobar el pago oportuno de los derechos de matrícula complementarios.

El Decano de la facultad cancelará de oficio toda actividad académica matriculada sin derecho o que por razones especiales no pueda realizarse parcial o totalmente.

7.5 EVALUACIÓN

Se entiende por evaluación estudiantil el proceso continuo y permanente que se desarrolla a través de un período académico y que busca, mediante la observación, la confrontación y el análisis de los diversos factores que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, verificar los logros alcanzados por el estudiante en relación con los objetivos propuestos para cada asignatura.

La evaluación académica podrá efectuarse mediante la utilización de diferentes instrumentos y procesos tales como pruebas orales o escritas, trabajos personales o de grupo, investigaciones, ejercicios prácticos de taller, de laboratorio o de campo, etc. El profesor deberá, al inicio del periodo académico, informar de los contenidos de los programas, los criterios, la ponderación y la metodología de la evaluación de la asignatura.

En la Universidad del Cauca se establecen los siguientes tipos de exámenes:

- Exámenes de Admisión
- Exámenes de Parciales
- Exámenes de Sustentación
- Exámenes Finales
- Exámenes de Habilitación
- Exámenes de Validación
- Exámenes Supletorios
- Exámenes de Clasificación
- Exámenes Preparatorios

La calificación de cualquier examen será cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) en unidades y décimas. Se exceptúan de éste régimen de calificación los exámenes de sustentación de trabajos de grado y los exámenes de admisión.

Se entiende por exámenes de admisión aquellos que deben presentar quienes aspiran a ingresar al primer período de carrera en los programas de la Universidad que les tengan establecidos de acuerdo con la reglamentación vigente.

Son exámenes parciales todas las pruebas que tienen por objeto evaluar durante el transcurso del período académico los conocimientos y destrezas adquiridos por el estudiante en el desarrollo del programa. En ningún caso serán menos de dos (2).

Son exámenes de sustentación aquellos que se practican a los estudiantes que individualmente o en grupos, presentan trabajos escritos o prácticos para obtener una calificación.

Se entiende por nota previa el promedio ponderado de las calificaciones de los exámenes parciales, de acuerdo con los criterios establecidos para la evaluación de la asignatura.

Son exámenes finales aquellos que se realizan una vez concluidos los programas en las diferentes asignaturas. No tienen derecho a presentar exámenes finales los estudiantes que hayan perdido la asignatura por faltas según lo establecido en el presente reglamento.

Nota final es el resultado de la suma del setenta por ciento (70%) de la nota previa más el treinta por ciento (30%) de la nota del examen final. Si en los cómputos definitivos para obtener la nota previa o la final, resultasen centésimas, estas se aproximarán a la décima superior si son de cinco o más, y se desecharán en caso contrario. Para efectos de los promedios se procederá de igual manera.

Son exámenes de habilitación aquellos a que tiene derecho el alumno que haya tenido una nota final mayor o igual a dos punto cero (2.0) y menor de tres punto cero (3.0). El consejo de facultad determinará oportunamente para cada programa las asignaturas no habilitables. (Acuerdo 005 de 1996, Consejo Superior).

Son exámenes de validación aquellos que concede el decano con el objeto de reconocer la aprobación de una asignatura dentro de un programa académico, cuando ha sido cursada sin el lleno de todos los requisitos exigidos por el mismo.

Una asignatura se considera aprobada cuando la nota definitiva es igual o superior a tres punto cero (3.0).

Los exámenes supletorios son aquellos que por autorización del Decano presenta el alumno en fecha y horas diferentes a las señaladas para los exámenes parciales, finales y de habilitación. Se regirá por las siguientes normas:

Exámenes preparatorios de grado son pruebas de evaluación general de conocimientos teóricos y prácticos que exige la Universidad en algunos programas, para optar al título de profesional. Se practican ante jurado y su reglamentación interna es de Competencia del Consejo de Facultad u organismo delegatario de la unidad respectiva.

Para optar al título de estudiante debe llenar los requisitos legales estatutarios exigidos y haber aprobado, según lo dispuesto en el presente reglamento, todas las asignaturas y actividades establecidas en el plan de estudios vigente.

Son exámenes de sustentación de trabajo de grado los que practica un jurado de profesores de la Facultad respectiva sobre la monografía o trabajos terminales elaborados por parte de los alumnos como requisito para la obtención del título profesional. Los exámenes de sustentación de trabajo de grado deben ser orales. Su calificación será aprobada o reprobada. El estudiante que repruebe un examen de sustentación de trabajo de grado deberá repetirlo en el lapso comprendido entre los noventa (90) y los ciento ochenta (180) días siguientes. Si transcurrido este lapso el estudiante no presenta o no aprueba, deberá elaborar un nuevo trabajo de grado.

Anexo: Acuerdo 055 de 1991

7.6. PERDIDA DE ASIGNATURAS

Se incurre en la pérdida definitiva de una asignatura, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando habiéndose acumulado en una asignatura un porcentaje de faltas de asistencia mayor al veinte por ciento (20%) de las clases programadas, no se llenen los requisitos contemplados en el literal b. del artículo 47 para la presentación del examen de validación.
2. Cuando un representante estudiantil debidamente elegido a cualquiera de las corporaciones de dirección Universitaria acumule en una asignatura un porcentaje de faltas mayor del treinta por ciento (30%) de las clases programadas.
3. Cuando se haya perdido el derecho al examen de habilitación.
4. Cuando se obtenga en el examen de habilitación o de validación una nota inferior a tres punto cero (3.0).
5. Cuando al cancelarla, al tenor del reglamento, el promedio ponderado de las evaluaciones realizadas hasta el momento sea inferior a tres punto cero (3.0)

Los alumnos deben presentarse a todo examen en la fecha y hora fijadas. Quienes por causa justificada no pudieren presentarse, podrán solicitar el examen supletorio cuando haya lugar a ello, de acuerdo con el artículo 5 del presente Reglamento.

La no presentación de un examen de acuerdo con el procedimiento anterior, será calificada con nota cero punto cero (0.0). De igual forma se calificará a quien se ausente sin causa justificada durante el desarrollo de una prueba.

Las notas de examen serán entregadas por el profesor en la Secretaría Académica dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de examen. Estas notas serán publicadas. Los estudiantes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, podrán hacer los correspondientes reclamos y pedir correcciones. Cumplido lo anterior, el Decano podrá conceder revisión de exámenes escritos por medio de un segundo calificador, ante solicitud motivada del estudiante. En este caso se considerará como calificación del examen la nota del segundo calificador.

Vencido el término de la publicación, las calificaciones serán registradas y no podrán ser modificadas excepto en casos de errores aritméticos o de transcripción. En este evento deberá hacerse la salvedad correspondiente, con la aclaración y la firma del Secretario Académico, previa autorización del Consejo de Facultad.

Tendrán nota definitiva de cero punto cero (0.0) las asignaturas matriculadas que no aparezcan calificadas o canceladas en los libros de Facultad.

Para presenta exámenes de habilitación, validación, calificación, supletorios o preparatorios es indispensable comprobar previamente ante la Decanatura la cancelación de los derechos correspondientes.

El programa de Administración de Empresas ha establecido un mecanismo de evaluación que se ciñe estrictamente a los lineamientos establecidos por la Universidad en el acuerdo 051 de 1991, por lo que no se presentan particularidades para el programa en este ítem.

7.7. ESTÍMULOS

La Universidad reconoce e impulsa la labor académica, cultural y deportiva mediante los siguientes estímulos:

- Medalla Universidad del Cauca al egresado que al final tenga un promedio aritmético igual o superior a 4.5, siempre y cuando no haya sido sancionado disciplinariamente, ni haya repetido ni habilitado alguna asignatura o requisito de grado.
- Por cada programa académico, exoneración del pago de la matrícula, durante el periodo de estudios a estudiantes distinguidos con la medalla Andrés Bello, mientras apruebe los periodos lectivos que deben cursar y ocupen cualquiera de los primeros cinco puestos académicos.
- Matrícula de honor a quien obtenga, durante un periodo de carrera el mejor promedio aritmético, siempre y cuando:
 1. Sea igual o superior a 4.0
 2. No haya habilitado o repetido alguna asignatura.
 3. Tenga incluidas en la matrícula todas las asignaturas correspondientes al respectivo periodo de carrera y exonera totalmente de derechos de matrícula, en el siguiente periodo de matrícula.
- Exoneración del pago del 50% de los derechos de matricula a quienes obtengan en un periodo de carrera, a los promedios aritméticos segundo y tercero con relación al ganador de la matrícula de honor.
- Mención de honor a estudiantes que obtengan primeros puestos o posiciones destacadas en certámenes nacionales e internacionales de orden científico, artístico, cultural, deportivo en representación oficial de la Universidad o del departamento del Cauca.
- Mención honorífica para trabajos de grado y calificación de laureado para trabajos de grado, otorgadas respectivamente por el Consejo de Facultad y Académico respectivamente.

7.8. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Los estudiantes de la Universidad del Cauca que incumplan sus deberes serán objeto, según la gravedad de la falta, independientemente de la acción penal o civil que pueda originar y sin perjuicio de ellas, las siguientes sanciones disciplinarias:

1. Retiro durante la hora de clase, examen o actividad presencial.
2. Anulación del examen
3. Amonestación privada
4. Amonestación pública
5. Cancelación de la matrícula en una o varias asignaturas
6. Cancelación total de la matrícula durante el periodo académico.
7. Aplazamiento de la fecha de grado
8. Expulsión de la universidad.

7.9. MODALIDADES PARA EL TRABAJO DE GRADO

Para el programa de Administración de Empresas de la Universidad del Cauca, las modalidades de trabajo de grado están contempladas en la Resolución 017 del 19 de noviembre de 2001, expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas. Esta Resolución estableció que la Universidad del Cauca otorgará el respectivo título de pregrado al estudiante de Administración de Empresas que haya cumplido con la totalidad de los requisitos académicos y financieros exigidos por la institución.

El estudiante de Administración de Empresas que haya terminado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, tendrá un plazo máximo para cumplir con la modalidad de trabajo de grado escogido. Vencido este término, cuando el estudiante no haya aprobado la modalidad de trabajo de grado escogido, el Consejo decidirá sobre las actividades, o cursos de actualización que debe realizar y cumplidas satisfactoriamente dichas actividades, deberá cumplir con la modalidad de trabajo de grado escogido anteriormente.

Para el Programa de Administración de Empresas se han determinado las siguientes modalidades de trabajo de grado:

- Exámenes preparatorios en las áreas: Administrativa, del Talento Humano, Marketing, Manufactura y Operaciones y Gerencia.
- Seminario de grado
- Trabajo de investigación
- Pasantía empresarial

Anexo Acuerdo 002 de febrero 3 de 1988.

7.10. SANCIONES

La permanencia del estudiante en la universidad se fundamentará en el rendimiento académico y en el cumplimiento de los principios éticos y de convivencia. Al finalizar cada período se evalúa el desempeño académico de cada estudiante.

Un estudiante tiene rendimiento académico insuficiente:

- Cuando no apruebe la repetición de las actividades académicas en programas que lo permita.
- Cuando se pierda definitivamente una actividad académica en programas que no permitan repeticiones.
- En programas que no permitan la repetición simultánea de dos o más actividades cuando se pierda en forma definitiva alguna de las programadas.
- Cuando al expirar el plazo para la presentación del trabajo de grado, el Consejo de Facultad, no amplíe el plazo para su presentación. O cuando vencido el nuevo plazo el estudiante no haya presentado y sustentado el trabajo.
- Cuando un estudiante obtenga un rendimiento académico insuficiente, perderá todos los efectos académicos de toda su hoja de vida universitaria.

Las faltas cometidas por los estudiantes se sancionaran así:

- Retiro de la actividad.
- Amonestación privada.
- Amonestación pública.
- Cancelación de la matrícula en una o varias asignaturas.
- Matrícula condicional
- Cancelación total de la matrícula.
- Expulsión de la universidad
- Aplazamiento de la fecha de grado.

Anexo: Acuerdo 035 de Junio 24 de 1992, emanada por el Consejo Superior.

8. PERSONAL ACADÉMICO **(Artículo 9, Decreto 2566 de 2003)**

Los profesores que imparten las asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas se encuentran adscritos a los diferentes departamentos que conforman las distintas Facultades de la Universidad. Las relaciones de orden académico y administrativo están reguladas por el estatuto docente del profesor, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, mediante acuerdo No. 024 del 29 de Abril de 1993, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 30 de 1992 y las normas que lo reglamentan.

El estatuto del profesor de la Universidad del Cauca, regula el ejercicio docente determinando las condiciones de ingreso, clasificación, ejercicio, escalafón, ascenso, deberes y derechos, funciones, capacitación, evaluación, distinciones, estímulos, inhabilidades distinciones, régimen disciplinario, retiro del servicio y las situaciones administrativas.

8.1. INGRESO

Según el artículo 20., los profesores serán vinculados al servicio de la Universidad por el Rector, una vez realizado el concurso público y cumplidos los trámites señalados en el presente Estatuto.

Una vez comunicado el nombramiento, el profesor dispondrá de diez (10) días para manifestar su aceptación y diez (10) días para tomar posesión del cargo. El término para la posesión se podrá prorrogar si el nombrado no residiere en el lugar del empleo o por causa justificada a juicio del Rector, pero la prórroga no podrá exceder de treinta (30) días calendario y deberá constar por escrito. Vencidos los términos mencionados sin que el profesor haya tomado posesión del cargo se revocará el nombramiento.

A los profesores de cátedra se les vincula mediante contrato de prestación de servicios suscrito por el Rector, el cual deberá contener:

- a. Identificación de las partes
- b. Competencia y capacidad para celebrar el contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Periodo académico para el cual se celebra.
- e. El equivalente en el escalafón de la Universidad remuneración correspondiente según las horas que efectivamente va a dictar.
- f. El régimen disciplinario al cual se someten los profesores.
- g. Las causales de terminación del contrato, dentro de las cuales se incluirá la del incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y contractuales por parte del profesor, caso en el cual no habrá lugar a indemnización alguna.

Tales contratos quedan perfeccionados con el registro presupuestal que acredite la existencia de partida para el pago de servicios profesoraes y con la firma de las partes.

8.2 PERMANENCIA

Según el artículo 6 del Estatuto del Profesor, se clasifica la permanencia del personal docente así:

Según su vinculación, los Profesores Universitarios son de Dedicación Exclusiva, de Tiempo Completo, de Medio Tiempo, de Cátedra y Ocasionales, con modalidades adicionales a Término Definido, Ad Hoc, Especial y Visitante.

En la Universidad del Cauca, como mínimo, el 70% de los profesores serán de Dedicación Exclusiva o de Tiempo Completo.

8.3 FORMACIÓN

Para ser vinculados como profesores de la Universidad se requiere:

- a. Tener título universitario salvo las excepciones consagradas en el presente artículo.
- b. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.
- c. Ser ciudadano colombiano en ejercicio o residente autorizado.
- d. No haber llegado a la edad de retiro forzoso.
- e. No estar gozando de pensión de jubilación, cuando se trate de profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo o de medio tiempo.
- f. Tener buena reputación.
- g. Tener definida su situación militar.
- h. Ser apto mentalmente para el ejercicio de la función de profesor universitario y apto físicamente para la labor específica que va a desempeñar.

Las personas naturales que puedan ser vinculadas al servicio de la Universidad, como profesor, por modalidad diferente a la del nombramiento, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente artículo.

Podrá eximirse de título universitario, a las personas que demuestran haber realizado aportes significativos en el campo de la técnica, el arte o las humanidades.

Tecnólogos o Técnicos Profesionales podrán ser vinculados como profesores de la Universidad del Cauca en la categoría de Expertos.

El Empleado Público Docente en el momento de tomar posesión del cargo deberá presentar los documentos con los cuales compruebe que reúne los requisitos establecidos.

8.4 CAPACITACIÓN

La capacitación de los docentes se encuentra sujeta al Acuerdo No.024 De 1993 - (Abril 29) Capítulo IX De La Capacitación, contemplada en el Estatuto del Profesor.

La capacitación es la preparación que recibe el profesor universitario para desempeñar mejor su labor educativa y lograr el desarrollo de la carrera docente.

La capacitación docente es un derecho de los profesores escalafonados vinculados a la Universidad. Tienen derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, pedagógico, científico y artístico.

Objetivos de la capacitación:

1. Lograr el mejoramiento del quehacer universitario.
2. Asegurar la correcta y eficiente ejecución de la planificación académica.
3. Racionalizar, encausar y dirigir hacia niveles óptimos el recurso del profesor.
4. Servir de soporte sistematizado a la generación y difusión del conocimiento.

El Consejo Académico deberá adoptar un programa de capacitación general elaborado de acuerdo con los planes de desarrollo de la Universidad y con las necesidades de los profesores.

El programa de capacitación deberá estar estructurado con base en las líneas de desarrollo institucional teniendo en cuenta los planes generales de la institución y los presentados por las facultades, institutos, escuelas y grupos de trabajo que funcionan en la Universidad.

En el programa general se definen las líneas básicas prioritarias, identificar y cuantificar las necesidades de formación de recursos en los distintos niveles y el presupuesto necesario para su cumplimiento.

Las áreas de capacitación son todas las disciplinas que imparte la Universidad o que su plan de desarrollo prevea.

La ejecución, revisión y control del Plan de capacitación están a cargo de la Vicerrectoría Académica y su evaluación a cargo del Comité de Personal Docente.

El Consejo Académico evalúa periódicamente el programa de capacitación y, si lo considera indispensable, introduce las reformas necesarias y velará porque se tenga una adecuada utilización de los recursos humanos capacitados.

Para atender las necesidades de capacitación la Universidad se puede utilizar programas académicos de pregrado, posgrado o actualización, que lleve a término la Universidad u otras instituciones de Educación Superior.

El profesor puede matricularse, exento de pago, en cursos de extensión siempre y cuando haya cupos y cumpla con los requisitos exigidos. Matriculado adquiere responsabilidades de alumno regular.

Para desarrollar el Plan de capacitación la Universidad puede otorgar comisiones de estudio, becas o años sabáticos con el objetivo de que los profesores adelanten programas de formación avanzada y autorizar la asistencia de los profesores a viajes de estudio, Pasantías, Congresos, Seminarios, Simposios y demás actividades académicas programadas por otras instituciones, que tengan como meta poner al profesorado en contacto con los adelantos científicos, tecnológicos, culturales y artísticos, tanto en el campo teórico como en el aplicado.

Compete al Rector de la Universidad expedir los actos administrativos por los cuales se conceden comisiones de capacitación a un profesor, previo concepto del Consejo Académico y de acuerdo con el Plan de Capacitación. La capacitación tendrá seguimiento evaluativo por los Comités de Personal Docente con base en:

1. Notas de calificación o sus equivalentes
2. Asistencia
3. Calidad del trabajo realizado.
4. Informes.
5. Presentación de títulos.

Las pasantías se otorgan a profesores vinculados de dedicación exclusiva, tiempo completo, o medio tiempo para el desarrollo de la investigación en universidades, industrias o instituciones del país o del extranjero. Su duración dependerá del plan de trabajo por ejecutar.

El régimen de pasantías se rige por las normas vigentes. El tiempo dedicado a la capacitación académica se considera como servicio activo y genera el derecho a recibir los salarios, ascensos y prestaciones sociales correspondientes, conforme a la Ley.

8.5. PROMOCIÓN

La carrera de profesor universitario es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión, garantiza la estabilidad laboral de los profesores y les otorga el derecho a la profesionalización, actualización, capacitación permanente, el bienestar del profesor y regula las condiciones de inscripción, ascenso y exclusión de la misma, así como el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

Ingresan a la carrera de profesor universitario, los profesores de la Universidad del Cauca de Dedicación exclusiva, Tiempo Completo y Tiempo Parcial que se inscriban en el escalafón del profesor

El Profesor tiene derecho a permanecer en la carrera de profesor universitario mientras no haya sido destituido o retirado del servicio activo.

La inscripción y la categoría alcanzadas dentro de la carrera docente no se pierden por desvinculación laboral.

El profesor que se encuentra vinculado de tiempo completo, medio tiempo y dedicación exclusiva puede ingresar al Escalafón de Docente una vez haya cumplido los requisitos exigidos; de esta manera es cobijado con un régimen legal que ampara su ejercicio profesional, garantiza la estabilidad laboral y otorga el derecho a la profesionalización, actualización y capacitación permanente.

Se entiende por escalafón del profesor universitario el sistema de clasificación que le corresponde según su preparación académica; experiencia docente, profesional e investigativa; producción académica; y distinciones recibidas.

Los profesores al servicio de la Universidad se dividen en personal escalafonado y personal no escalafonado.

El escalafón del profesor, comprende las siguientes categorías:

I) Para expertos

Experto I

Experto II

Experto III

II) Para profesores con título Universitario

Profesor Auxiliar.

Profesor Asistente.

Profeso Asociado.

Profesor Titular.

Los requisitos y condiciones de ingreso y promoción de los profesores en el escalafón serán de carácter académico y profesional. Para ello se tendrán en cuenta las investigaciones y publicaciones realizadas; los títulos obtenidos; los cursos de capacitación, de actualización y perfeccionamiento adelantados; la experiencia y eficiencia docente y la trayectoria profesional. El solo transcurso del tiempo no genera derecho para el ascenso.

Anexo: estatuto del Profesor Acuerdo 024 del 29 de abril de 1993 del Consejo Superior.

CUADRO No 11. PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CONSIDERANDO ESTUDIOS Y ASIGNATURAS A CARGO

DOCENTE	CARGO	DEPARTAMENTO UNIDAD ACADEMICA	NIVEL EDUCATIVO	DED	% DEDICACION
BARRERA JORGE	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	100
BERMEO JOSE	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	T.C	100
BURBANO EDGAR	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	CAT	33
CACERES DIEGO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	100
CAMPO LUCY JAZMIN	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	CAT	33
CAMPO GUIDO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	100
CASAS TRUJILLO LUIS ERNESTO	DOCENTE	ADMINISTRAC	P	CAT	33
CESPEDES GUILLERMO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	CAT	33
CONDE CARDONA JENNI	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	33
CUELLAR CHACON CESAR	DOCENTE	ADMINISTRAC	P	CAT	33
CHAVEZ JESUS	DOCENTE	ADMINISTRAC	P	CAT	66
DELGADO HURTADO CAROLINA	DOCENTE	ADMINISTRAC	P	T.C	33
DIAGO MARIO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	33
ERAZO RODRIGUEZ REINALDO	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	T.C	100
JARAMILLO JOSE T	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	T.C	100
LUNA FERNANDO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	66
MILLAN DANILO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	100
OSORIO VERA CESAR	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	T.C	100
PADILLA MAURICIO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	CAT	33
PARRA ROBERTO	DOCENTE	ADMINISTRAC	P	T.C	100
POLANCO HUMBERTO	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	CAT	33
SANCHEZ HECTOR	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	100
SANCHEZ PRECIADO DEYSY	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	33
SANCLEMENTE MARTA	DOCENTE	ADMINISTRAC	E	T.C	33
TOBAR JORGE	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	T.C	100
TURGA SIGIFREDO	DOCENTE	ADMINISTRAC	M	CAT	33
ARANGO MILTON	DOCENTE	MATEMATICAS	M	T.C.	33
BARRAGAN JESUS	DOCENTE	CONTABLE	E	T.C	66

BONILLA MONICA	DOCENTE	ESPAÑOL	E	CAT	33
CHEVLIAKOVA NINA	DOCENTE	CONTABLE	E	CAT	33
DAGUA GERSAIN	DOCENTE	MATEMATICAS	E	T.C.	33
ERAZO L. EDGAR	DOCENTE	CONTABLE	M	T.C.	33
ERAZO L. ALVARO	DOCENTE	CONTABLE	E	T.C.	33
HERRERA LUIS	DOCENTE	ECONOMICAS	M	T.C.	66
JIMENEZ LILIANA	DOCENTE	MATEMATICAS	P	T.C.	33
VERGARA GLORIA	DOCENTE	GEOGRAFIA	E	T.C.	33
RUIZ DIEGO FERNANDO	DOCENTE	MATEMATICAS	P	T.C.	33
PAZ OTERO JUAN MANUEL	DOCENTE	ECONOMICAS	E	T.C.	66
BERRIO GUSTAVO	DOCENTE	MATEMATICAS	E	T.C.	33
CALVO LUIS ALFONZO CALVO	DOCENTE	CONTABLE	E	T.C.	33
QUIJANO V. OLVER	DOCENTE	CONTABLE	M	T.C.	33
CAMPO LILIANA	DOCENTE	MATEMATICAS	P	T.C.	33
MUÑOZ MORAN LUIS ALFREDO	DOCENTE	CONTABLE	M	T.C.	33
PABON DORADO HERNAN	DOCENTE	ECONOMICAS	M	T.C.	33
MUÑOZ HENRY	DOCENTE	CONTABLES	P	CAT	33
RAFFO LOPEZ LEONARDO	DOCENTE	ECONOMICAS	P	T.C.	33
GOMEZ MAURICIO	DOCENTE	ECONOMICAS	P	T.C.	66
REBOLLEDO LUIS ANGEL	DOCENTE	ECONOMICAS	E	CAT	33
CUELLAR GUILLERMO	DOCENTE	CONTABLE	M	T.C.	33
GALVIS HERRERA JOSE	DOCENTE	ECONOMICAS	M	T.C.	33
MUÑOZ MANZANO JULIAN	DOCENTE	CONTABLE	E	T.C.	33

E = ESPECIALISTA P = PROFESIONAL M = MAGISTER TC = TIEMPO COMPLETO CAT = CATEDRATICO

Fuente. Secretaria. Facultad Ciencias Contables Económicas y Administrativas

9. MEDIOS EDUCATIVOS **(Artículo 10, Decreto 2566 de 2003)**

Dentro de la dotación de medios educativos, La Universidad del Cauca cuenta con Bibliotecas, salas de Cómputo, laboratorios en diferentes ramas de la ciencia. La función esencial de estas unidades es servir de apoyo en el quehacer académico e investigativo, prestando en forma eficiente y oportuna, los servicios, y las fuentes de información para el trabajo académico necesario en el proceso enseñanza – aprendizaje de la comunidad académica de la Universidad del Cauca y público en general.

Para su trabajo cotidiano, el programa de Administración de Empresas, dispone de todos los medios educativos de los cuales dispone la Universidad.

Para la búsqueda bibliográfica se pueden hacer consultas a través de la red de la Universidad o desde la casa vía módem, entrando por el sitio Web de la Universidad.

A continuación se hace una descripción de los diferentes medios que se relacionan en este acápite.

9.1 DIVISION DE BIBLIOTECAS.

Para la dotación de los medios educativos del programa, la Universidad del Cauca y por lo tanto el Programa de Administración de Empresas cuenta con la División de Bibliotecas.

MISION

Servir de apoyo en el quehacer académico e investigativo prestando en forma eficiente y oportuna, los servicios, y las fuentes de información para el trabajo académico necesario en el proceso enseñanza – aprendizaje de la comunidad académica de la Universidad del Cauca y público en general.

9.2 BIBLIOTECA CENTRAL JOSÉ MARIA SERRANO

Ubicada en el sector de Tulcán, consta de un edificio de tres pisos, con capacidad para reunir en sus 3600 metros a 280 usuarios.

Esta biblioteca atiende a las facultades de: Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y a los postgrados de las facultades mencionadas.

El primer piso de la edificación lo ocupan las colecciones: general, reserva y referencia, procesos técnicos y salas de lectura; en el segundo piso se encuentran la hemeroteca (publicaciones periódicas), tesis, mapas, láminas microfichas, lectores e impresores.

9.3. BIBLIOTECA DEL CARMEN

La Universidad del Cauca, tiene su Biblioteca Socio-Humanística con todas las colecciones de Antropología, Filosofía, Artes, Música, Literatura, Historia, Economía, Política y Administración y Contaduría.

El área de Biblioteca es de 2075 metros cuadrados para una capacidad de 176 usuarios, en el primer piso se encuentran las colecciones generales, reserva y referencia y en el segundo la hemeroteca (publicaciones periódicas), tesis y colecciones antiguas (libros anteriores a 1900). En el segundo piso, por la entrada principal del edificio se encuentra ubicada la biblioteca de música la cual dispone de revistas, libros, tesis, partituras, discos, casetes, videos, películas, video láser, diapositivas, así como auditorio para la presentación de conferencias, audiciones, películas y videos.

9.4. BIBLIOTECA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ubicada en el primer piso del edificio de la Facultad de Ciencias de la salud; atiende a los programas de pregrado en Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología y a los Posgrados respectivos.

Tiene en sus 624 metros cuadrados capacidad para albergar a 128 usuarios; dispone de libros, revistas, tesis, bases de datos referenciales en CD ROM, microfichas y diapositivas.

9.5. BIBLIOTECA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Recientemente conformada, se encuentra ubicada en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el sector denominado como "Las Guacas". En ella se encuentran los textos y revistas alusivos a las Ciencias Agrarias y pecuarias, atiende los programas de Ingeniería Agroindustrial y Zootecnia.

9.6 SERVICIOS

La División de Bibliotecas presta los siguientes servicios a los estudiantes y profesores usuarios: acceso a bases de Datos, Conmutación bibliográfica, Consulta interna, difusión De Información, Elaboración de Bibliografías, Lectores de Microfichas, Prestamos a Domicilio, Prestamos interbibliotecarios, Reprografía, Sala de exposiciones y proyecciones, Sala de informática, Taller de encuadernación.

Semestralmente y ocasionalmente a pedido de las facultades se realizan cursos para instruir a personas interesadas en aprender a manejar la biblioteca

Existen un total de 9.434 libros de consulta en las áreas de economía, administración y contaduría, de la anterior cifra, corresponde al Programa de Administración de Empresas un total de 1776 volúmenes distribuidos en 3 bibliotecas.

1. Biblioteca Central, Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de Educación.

2. Biblioteca del Carmen, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, sede en la cual se concentran la mayor parte de libros por la cercanía al programa de Administración de Empresas.
3. Biblioteca de Medicina Facultad de Ciencias de la Salud

9.7 RECURSOS LOGÍSTICOS

El programa cuenta con una planta física, en donde atiende a todos sus estudiantes, docentes y administrativos, en diferentes aulas, laboratorio contable oficinas y salas de informática. Cabe anotar que el Instituto de Posgrados de la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, también tiene disponibles para el programa algunas aulas y auditorios en caso de ser requeridos.

La Planta física para el Programa de Administración de Empresas cuenta con:

CUADRO No 12. RECURSOS FISICOS. PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

EQUIPOS	CANTIDAD
Salas de informática con 20 y 14 computadores	2
Proyectores de opacos	3
Proyectores de acetatos	3
Proyectores de diapositivas	2
Video Beam	2
Televisores de 29 pulgadas	4
Pantallas plegables	5
Señalizadores láser	4
Reproductores VHS	4
Grabadora de Casete y CD	1
Grabadora tipo periodista	1
Equipo de sonido	1
Columna de amplificación de sonido.	1

Fuente. Secretaria. Facultad Ciencias Contables Económicas y Administrativas.

Las salas de informática se encuentran dotadas con software adecuado para las necesidades de los profesores y estudiantes.

9.8. ESCENARIOS DE PRÁCTICA

Las prácticas empresariales y pasantías se coordinan en la casa sede del Centro de Estudios y Servicios CES, ubicado en la carrera 3ª No 1-28 de la ciudad de Popayán y se realizan en las organizaciones o empresas que actúan como anfitrionas, facilitando sus instalaciones.

9.9 INFRAESTRUCTURA DE RED

La red de datos tiene a su cargo la Administración, mantenimiento y soporte de la infraestructura de red física de la Universidad.

La Red de Datos de la Universidad del Cauca tiene una estructura física la cual se basa en un campus universitario dividido por sectores, sector de ingenierías, sector de medicina, sector de educación, sector del Carmen, sector de Santo Domingo y sector de la Vicerrectoría de Investigaciones; en cada sector se encuentran uno o más edificios, los cuales se conectan entre sí por un backbone de fibra óptica multimodo, el cual posee físicamente una topología de doble estrella, que tienen como centro de esas estrellas los edificios del Instituto de Posgrados (IPET) y El Carmen, como se muestra en la grafica. El acceso WAN, o acceso a Internet se realiza a través de dos enlaces a 1024 Kbps por Modems HDSL conectados a los proveedores de Internet: Telecom y Orbitel.

La infraestructura física dentro de cada sector del campus universitario y específicamente dentro de cada edificio posee un cableado estructurado certificado utilizando par trenzado no-apantallado (UTP - Unshielded Twisted Pair) categoría 5, teniendo por lo menos un centro de cableado (o rack) en cada edificio y sus respectivos puntos de red que se extienden hasta los puestos de trabajo dentro de ese edificio.

En grandes edificios donde las limitaciones de distancia del cableado estructurado no permiten que un solo centro de cableado recoja todos los puntos de red, se tienen entonces centros de cableado secundarios que recogen aquellos puntos de red y que se conectan al centro de cableado principal a través de un número de cables UTP, número determinado por el tamaño en puntos de red de los centros de cableado secundarios.

El acceso a Internet se realiza a través de enlaces con los operadores locales Telecom, Orbitel. El servicio de Acceso conmutado se presta por medio de las líneas telefónicas de la empresa Emtel.

CUADRO No 13. DESCRIPCION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTADÍSTICA
TELECOM	Ancho de Banda de 1024 Kbps Relación de re-uso 1:1 Pasa por la Red Nacional de Enrutadores de Telecom. Conexión al Backbone de Internet a través del Cable Submarino Maya. Nivel Físico en HDSL sobre un recorrido de aprox. 1750 m.	Análisis de tráfico
ORBITEL	Ancho de Banda de 1024 kbps Relación de re-uso 1:1 Conexión al Backbone de Internet a través de Cable Submarino Maya. Nivel Físico en HDSL sobre un recorrido aprox. de 1950 m.	Análisis de tráfico
ACCESO TELEFÓNICO	Conexión de un Canal PRI con soporte para 30 Usuarios Analógicos V.90 (56K de bajada) o Digitales en BRI de RDSI para configuraciones 1B = 64 K y 2B = 128 K	Análisis de tráfico

Fuente. Red de Datos. Universidad del Cauca.

10. INFRAESTRUCTURA

(Artículo 11, Decreto 2566 de 2003)

El programa de Administración de Empresas cuenta con una planta física totalmente disponible en el claustro de Santo Domingo. Además de esta sede la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y su Programa de Administración de Empresas, puede disponer de los diferentes lugares de área común de la Universidad, como bibliotecas, centro deportivos, talleres, laboratorios, etc.

Anexos: Planos de la Universidad del Cauca

CONVENCIONES

* TENENCIA ** USOS

P	Propiedad	1.	Aulas
A	Arriendo	2.	Laboratorios
C	Comodato	3.	Talleres
O	Otros	4.	Auditorios
		5.	Bibliotecas
		6.	Sitios de práctica (hospitales, empresas, fábricas, terrenos, etc.)
		7.	Oficinas
		8.	Escenarios deportivos
		9.	Cafeterías, comedores
		10.	Zonas de recreación
		11.	Servicios sanitarios
		12.	Otros

CUADRO No 14.

RELACION DE ESPACIOS FISICOS DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AREAS COMUNES UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INMUEBLE	TENENCIA	ÁREA EN M2 POR USO												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
Aulas	P	482,65												482,65
Laboratorio Contable	P		76,80											76,80
Oficina De Ciencias Contables	P							42,35						42,35
Cubículo De Profesores	P												24,75	24,75
Hall	P												38,40	38,40
Baños Hombres-Mujeres	P											30,30		30,30
Patios	P												431,00	431,00
Aulas	P	188,00												188,00
Sala Informática	P												27,50	27,50
Sala Consejo De Facultad	P												34,00	34,00
Oficina de Decanatura	P							168,00						168,00
Cubículos Profesores	P												57,75	57,75
Oficina De Profesores	P							17,00						17,00
Baños Hombres-Mujeres	P												36,00	36,00
Áreas De Estudio	P												233,86	233,86
Áreas De Circulación	P												304,14	304,14
Claustro De Santo Domingo (Admón. General De La Universidad	P							1.402,90				77,00	809,40	2.289,30
Edificio Del Carmen	P					1.685,42				41,60		40,60	932,20	2.699,82
Biblioteca General	P					3.156,50		76,80				96,60	1.492,00	4.821,90
Parainfo Francisco José De Caldas	P				277,60									277,60
Bienestar Universitario	P		42,31					101,08				13,20	384,28	540,87
Centro Deportivo Universitario	P							63,17	9.764,00			133,00	5.719,87	15.680,04
Residencias Estudiantiles	P											194,40	1.290,60	1.485,00
Residencias Estudiantiles	P									36,00		32,00	322,00	390,00
Edificios De Publicaciones	P		362,72					133,98				34,00	227,30	758,00
Centro De Investigaciones Y Servicios CES	P		600,00					740,50				111,00	477,50	1.929,00
Totales		670,65	1.081,83	0,00	277,60	4.841,92	0,00	2.745,78	9.764,00	77,60	0,00	762,10	12.842,55	33.064,03

Fuente: División de Planeacion Universidad del Cauca

11. ESTRUCTURA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA

(Artículo 12, Decreto 2566 de 2003)

El Estatuto General de la Universidad del Cauca expedido mediante el Acuerdo 0105 del 18 de diciembre de 1993, tiene consignados los artículos que rigen la administración y funcionamiento de la Universidad, así como la funciones que debe cumplir el Rector, los Vicerrectores, los Decanos, el Secretario General, los Comités Asesores y los Jefes de Departamentos. El Acuerdo 033 del 6 de septiembre de 1996 establece la Estructura Orgánica del ala Universidad del Cauca y determina las funciones de sus dependencias.

La dirección de la Universidad del Cauca corresponde al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector. Los Vicerrectores ejercen las funciones que les delega el Rector y las de coordinación, fomento o administración que le asigne el Consejo Superior, son superiores jerárquicos de los Decanos únicamente respecto a aquellas funciones que el Rector les delegue y de las cuales se derive esta línea de autoridad. La dirección de las facultades está en cabeza del Consejo de facultad con capacidad decisoria en asuntos académicos y con carácter asesor del Decano en los demás asuntos.

Los Departamentos son la unidad básica académico - administrativa en que se subdivide una facultad, quienes cultivan una o varias disciplinas afines, imparten docencia, adelantan investigación, extensión y servicios; compuestos por talento humano, recursos físicos, laboratorios, equipos y presupuesto, atienden cuatro frentes de interacción que son:

Programas de pregrado, programas de maestría y doctorado, proyectos de investigación y problemas del entorno, con los cuales se relaciona en doble sentido. La Universidad del Cauca cuenta con un total de 51 departamentos adscritos a las diferentes facultades.

La planta global de empleados administrativos de la Universidad del Cauca se encuentra consignada en el acuerdo 034 del 6 de septiembre de 1996 mediante el cual se adopta la planta de personal administrativa de empleados públicos de la Universidad y se determina el número de cargos permanentes que serán desempeñados por trabajadores oficiales.

Las funciones que debe cumplir la planta del personal administrativo de la Universidad del Cauca se encuentran consignadas en la Resolución No 455 del 11 de septiembre de 1996 (así como en la resolución modificatoria No R-046 del 19 de marzo de 1999). Esta resolución establece el manual específico de funciones y requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal administrativo de la Universidad del Cauca,

11.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. CONSEJO SUPERIOR

2. RECTORÍA

2.1 Secretaría General

- 2.2 Oficina de Planeación
 - 2.3 Oficina Jurídica
 - 2.4 Oficina de Control Interno
 - 2.5 Oficina de Relaciones Interinstitucionales
 - 2.6 Unidad de Salud (*Acuerdo 022 del 21 de mayo de 2001, Art. 7º*)
3. CONSEJO ACADÉMICO
4. VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- 4.1 Centro de Educación Abierta y a Distancia
 - 4.2 Centro Docente e Investigativo en Salud
 - 4.3 División de Admisiones, Registro y Control Académico
 - 4.4 División de Bibliotecas
5. VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA (*Acuerdo 091 del 16 de Diciembre de 1998*)
- 5.1 División de Recursos Humanos
 - 5.2 División Financiera
 - 5.3 División de Sistemas
6. VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
- 6.1 División de Administración
 - 6.2 División de Documentación e Información
7. VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR (*Acuerdo. 025 del 5 de junio de 2001*)
- 7.1 División de Comunicaciones
 - 7.2 División de Patrimonio Cultural
 - 7.3 División de Salud Integral
 - 7.4 División de Deporte y Recreación Universitarios
8. FACULTADES
9. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA
- 9.1. ADSCRITOS A LA RECTORÍA (*Acuerdo 025 del 5 de junio de 2001*)
- 9.1.1. Comité de Planeación y Coordinación Universitaria
 - 9.2 Comité de Coordinación de Control Interno
 - 9.3 Comité de Coordinación de Control Interno
 - 9.4 Comité de Dirección
- 9.2. ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
- 9.2.1 Comité de Asignación de Puntaje
 - 9.2.2 Comité de Educación Abierta y a Distancia
 - 9.2.3 Comité de Coordinación Académica
 - 9.2.4 Comité de Personal Docente
 - 9.2.5 Comité de Currículo
 - 9.2.6 Comité de Descentralización
- 9.3 ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA
- 9.3.1 Comité Administrativo
 - 9.3.2 Junta de Licitaciones y Contratos
 - 9.3.3 Comisión de Personal

9.4 ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

9.4.1 Consejo General de Investigaciones

9.5 ADSCRITOS A LA VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR (Acuerdo 025 del 5 de junio de 2001, Art. 1º.)

9.5.1 Consejo de Cultura y Bienestar

9.5.2 Comité Central de Comunicaciones

9.5.3 Comité Editorial Central

9.5.4 Comité de Salud Integral

9.5.5 Comité de Bienestar Estudiantil

9.5.6 Comité Central de Deporte y Recreación Universitarios

9.6 ADSCRITOS A LAS FACULTADES

9.6.1 Comité de Coordinación Curricular

9.6.2 Comité de Investigaciones

9.6.3 Comité de Personal Docente

9.6.4 Comité de Planeación

11.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

La Facultad al igual que la Universidad tiene una estructura orgánica que la distingue y que la rige, esta estructura esta formada por:

- Consejo de Facultad
- Decanatura
- Secretaría General
- Instituto de Estudios de Postgrado en Ciencias Contables, Económicas y administrativas
- Departamento de Ciencias Contables
- Departamento de Ciencias Administrativas
- Departamento de Ciencias Económicas
- Centro de Estudios Contables, Económicos y Administrativos
- Escuela de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

11.2.1 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El Departamento de Ciencias Administrativas, fue creado en el año de 1.987. Posteriormente, mediante resolución No 112 del 20 de septiembre de 1.989, se creó el programa de pregrado de Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo Empresarial. Según acuerdo 030 del 15 de marzo de 1.991, proferido por el ICFES, se concede licencia de funcionamiento al programa. El departamento a través del programa de pregrado mantiene como objetivos la contribución al desarrollo socio-económico regional y nacional, mediante actividades de docencia, extensión e investigación, orientadas a la formación del elemento humano requerido para la acción empresarial. Así mismo pretende contribuir a la constitución de una cultura empresarial y a la dinamización del desarrollo empresarial caucano.

11.2.2 ESCUELA EN CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

La Escuela se inscribe en la política institucional de abrir espacios universitarios para la interacción con el medio social, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico y tecnológico de la región y el país, ofreciendo diferentes oportunidades y posibilidades de educación permanente a la amplia masa social, principalmente a la población adulta vinculada al sector laboral y a la atención familiar.

La Escuela orienta sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 2433 del 28 de agosto de 1985 del Presidencia de la República de Colombia, que en su literal a) del artículo 27 expresa como funciones de la Escuela la de “Promover y administrar programas orientados al ejercicio de actividades de formación tecnológica”. Así mismo responde al Acuerdo No 0105 del 18 de diciembre de 1993, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Cauca, en su artículo 48 dice: “entiéndase por Escuela el ente de una Facultad que administra programas orientados a la formación en ocupaciones técnicas o tecnológicas”.

De las anteriores apreciaciones, se derivan varios elementos que es necesario enfatizar y que constituyen los ejes articuladores de la opción tecnológica, ofrecida a través de la Escuela de Ciencias Contables; económicas y Administrativas. Son: a). La consolidación de una mayor Interacción entre el Conocimiento Académico y el Cultural, Externo a la Universidad, b). Ampliación de cobertura educativa, con base en nuevos programas académicos, que permitan ampliar las opciones educativas a los diferentes sectores de la población, principal y particularmente a las personas que laboran y que tienen dificultades objetivas para acceder a los programas académicos convencionales, c). Impulsar las propuestas de Desarrollo Tecnológico-educativo

Con base en el convenio marco de apoyo científico y cultural firmado el 24 de abril de 1992 y prorrogado el 24 de abril de 1997, entre la Universidad del Cauca y la Universidad del Tolima, se dio inicio al programa Tecnológico Gestión Bancaria y Financiera. Se incluyó a partir del 24 de abril de 1997 el programa Sistemas de Información.

11.2.3. CENTRO DE ESTUDIOS CONTABLES, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El centro de estudios y servicios contables, económicos y administrativos es un organismo de apoyo académico a la facultad de ciencias contables, económicas y administrativas. El estatuto general de la Universidad del Cauca refrenda la existencia del Centro de Estudios y Servicios Contables, Económicos y Administrativos.

El centro de estudios y servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del decreto 2433 de 1985 le corresponde adelantar las siguientes funciones:

- Desarrollar y promover las actividades de extensión universitaria, de investigación, educación permanente y a distancia, y de prestación de servicios.
- Elaborar planes y programas para el desarrollo eficiente de tales actividades.

- Proponer al Decano el personal requerido para realizar las actividades investigativas de extensión, educación permanente y a distancia y de prestación de servicios.
- Promover las relaciones interinstitucionales que faciliten y propicien el desarrollo de sus actividades.
- Las demás que le sean asignadas de conformidad con las normas legales vigentes.

El Centro de Estudios y Servicios Contables, Económicos y Administrativos dependen directamente del Decano de la Facultad y se constituye en la ventana que tiene la Facultad para interactuar con el sector empresarial.

En la actualidad el Centro de Estudios y Servicios Contables, Económicos y Administrativos, sólo cuenta con un Director y una Pasante que hace las veces de Secretaria, la cual ayuda en la elaboración del proyecto para reformar el mismo.

El nombramiento del actual Director se hizo mediante resolución 192 del 10 de agosto del año 2000. Las actividades básicas que se han venido realizando son: a).La coordinación de las Prácticas Empresariales o Pasantías que prácticamente se realizan en el Décimo Semestre dentro del plan de estudios del programa de Administración de Empresas y que realizan los estudiantes una vez hayan finalizado la totalidad de las asignaturas. b).Recepción y análisis de solicitud de pasantes, c).Asignación de pasantes, d). Seguimiento de las pasantías, e).Recepción de informes, f).Ponderación de calificación que reporta el empresario y el profesor asesor, y el reporte de calificaciones.

El centro actualmente coordina el programa del Ministerio de Comercio Exterior “Jóvenes Emprendedores Exportadores”, el cual ha alcanzado una gran importancia en la perspectiva de las nuevas dinámicas del comercio internacional. Igualmente, se elabora el proyecto para reformar el Centro de Estudios y Servicios, el cual ofrecerá servicios de: asesoría y consultoría, pasantías, prácticas empresariales, bolsa de Empleo, educación continuada y Jóvenes Emprendedores Exportadores.

11.2.4. COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE

Son funciones sustantivas de este comité, según el Acuerdo 09 de 1.985, las siguientes:

- Sugerir la distribución de la jornada laboral de los docentes de la facultad
- Recomendar y conceptuar sobre la asignación de horas de docencia directa que corresponda a los profesores de la Facultad, de acuerdo con el reglamento de personal docente y los criterios establecidos por el Comité de Personal Docente de la Universidad.
- Sugerir al Comité de Personal Docente de la Universidad, criterios y técnicas para la realización y evaluación de las pruebas académicas y pedagógicas que deben presentar los aspirantes a cargos docentes.

- Conceptuar ante el Consejo de Facultad sobre la sujeción del concurso de provisión de cargos docentes a las normas establecidas.
- Practicar las evaluaciones pedagógicas y académicas a los docentes de la Facultad y someterlas a consideración del Consejo de facultad.
- Estudiar y recomendar al Consejo de Facultad la homologación de la experiencia docente adquirida en otras universidades oficialmente reconocidas.
- Postular ante el decano los candidatos a distinciones académicas.
- Recomendar al Comité de Personal Docentes de la Universidad los programas de capacitación docente que requiera la Facultad.
- Solicitar al Consejo de Facultad la tramitación de comisiones de estudio o becas para adelantar programas de actualización o de formación avanzada.
- Proponer al Consejo de Facultad los candidatos que deban asistir a congresos, seminarios, simposios y demás actividades académicas en representación de la Universidad.
- Las demás que le sean asignadas de conformidad con las normas legales vigentes.

Este comité mantiene estrecha relación con el Comité de Personal Docente de la Universidad, y está integrado por el Secretario general de la Facultad quien lo preside, un representante del Consejo Académico, un representante del Consejo de Facultad y dos representantes de los profesores de la Facultad.

11.2.5. COMITÉ DE COORDINACIÓN CURRICULAR

El comité cumple con las siguientes funciones sustantivas:

- Analizar y evaluar el desarrollo curricular de los programas a cargo
- Asesorar al Consejo de Facultad en asuntos de docencia, investigación y extensión, en cuanto a criterios de adopción, modificación y desarrollo de los planes de estudio.
- Conceptuar sobre asuntos estudiantiles que por su naturaleza y de acuerdo con el reglamento correspondiente requieran de su consideración.
- Proponer políticas de desarrollo y coordinar la elaboración de proyectos por los Institutos, Departamentos, Centros y Carreras.
- Recomendar al Comité de Currículo de la Universidad los criterios que se deben adoptar para fijar los requisitos que regulan la obtención del título en su respectivo programa.
- Las demás que le sean asignadas de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes.

El comité está integrado por el decano o su delegado, un representante de cada uno de los programas de pregrado y de postgrado del Departamento, un representante elegido por los profesores y un estudiante escogido de los cuatro últimos semestres.

El Comité Curricular de la Facultad, durante varios años ha venido funcionando sin ajustarse a las funciones que le han sido encomendadas dentro de la normatividad interna.

11.2.6. COMITÉ DE INVESTIGACIONES

La filosofía del Comité de Investigaciones, en tanto parte del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca y como órgano asesor del Consejo de Facultad, es la de constituirse en soporte de esta importante función universitaria sin ningún sesgo disciplinario y con el exclusivo propósito de ir construyendo las condiciones apropiadas para que la actividad investigativa sea una realidad en nuestra unidad académica.

De conformidad con el artículo 17 del acuerdo 068 del 8 de septiembre de 1998 del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, por el cual se reglamenta el Sistema de Investigaciones, corresponde al Comité de Investigaciones de Facultad:

- Formular en Coordinación con el Consejo de Facultad planes, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo y evaluación de la actividad investigativa en la respectiva unidad académica, consistentes con las políticas institucionales de investigación.
- Proponer líneas de investigación.
- Avalar al Consejo de Facultad estrategias de integración para la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa en los currículos de los diferentes programas académicos.
- Proponer al Consejo de Facultad estrategias de integración para la fundamentación, la metodología y la práctica investigativa en los currículos de los diferentes programas académicos.
- Asegurar que los trabajos de grado tengan la rigurosidad científica y académica requerida.

De conformidad con los artículos 15 y 16 del acuerdo 068 de 1998, el Comité de Investigaciones debe integrarse con cinco (5) profesores de la Facultad, de altas calidades humanas y éticas, de reconocida trayectoria y amplia experiencia en el campo investigativa, preferiblemente con título de doctorado o maestría y por el Director del Instituto de Postgrado quien lo preside. Los integrantes son designados por el Consejo de Facultad mediante voto secreto para períodos de tres (3) años, con opción de reelección, de candidatos presentados por los docentes de Facultad, en forma abierta.

En la actualidad, los integrantes del Comité, designados de la forma dicha, son los profesores:

- | | |
|--|----------------------|
| • Contador Público y Administrador de Empresas | JOSE TOMAS JARAMILLO |
| • Contador Público | MARTHA SANCLEMENTE |
| • Contador Público | OLVER QUIJANO |
| • Contador Público | LUIS ALFONSO CALVO |
| • Economista | ENRIQUE PEÑA FORERO |

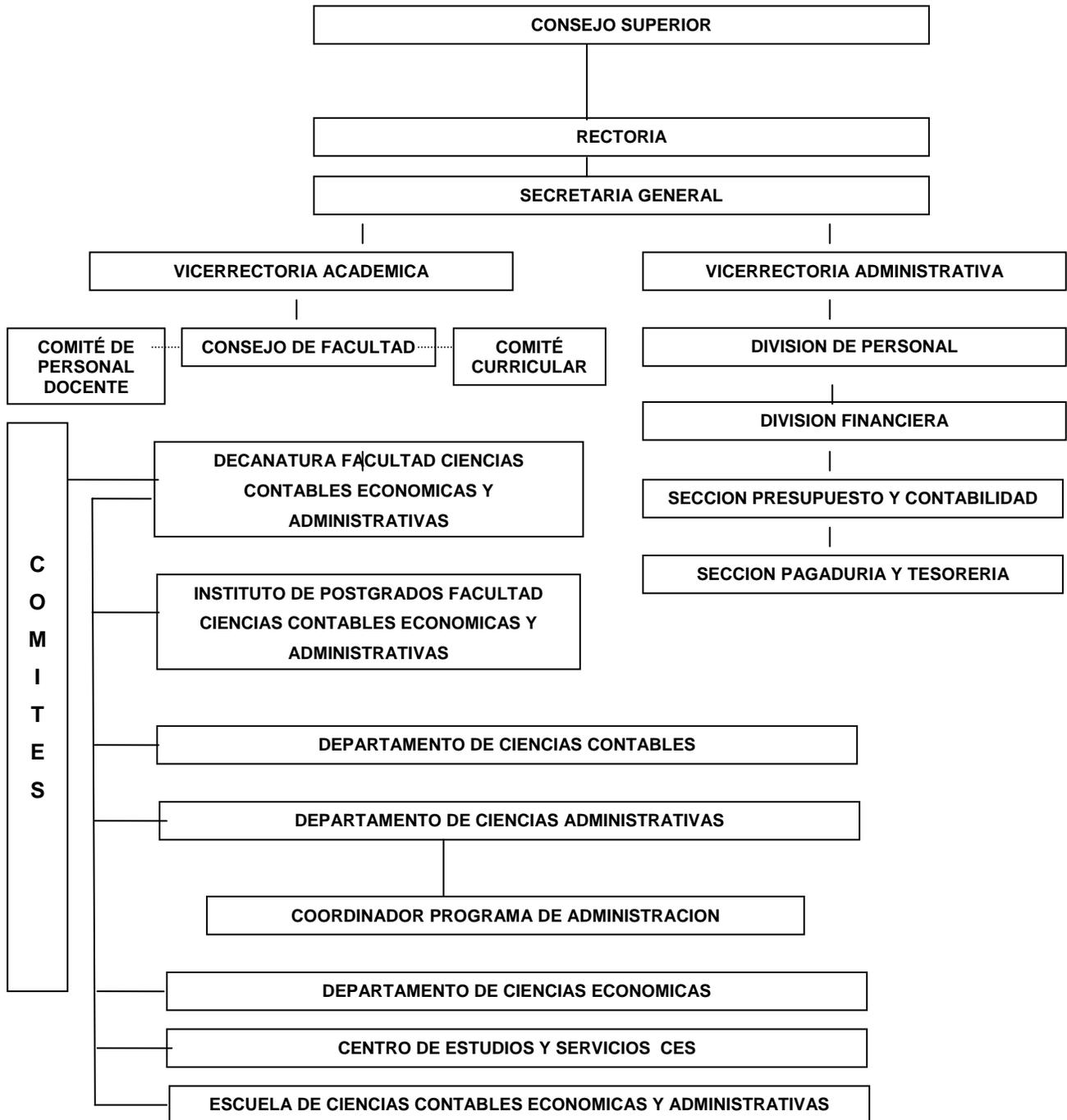
El Comité de Investigaciones de la Facultad cuenta entre sus ejecutorias recientes las siguientes:

- Apoyo Revista Institucional PORIK-AN (cuatro números en circulación)

- Formalización de Líneas de Investigación para la Facultad mediante una estrategia participativa del estamento docente. El documento se ha publicado en el segundo número de la revista PORIK-AN.
- Evaluación de los anteproyectos de grado de los estudiantes de la Facultad, y en este marco, la reorientación de las monografías o trabajos de grado, para que signifiquen académica y profesionalmente.

Anexo: Acuerdo 033 del 6 de septiembre de 1996.

Figura 2. ESTRUCTURA DE LA FACULTAD CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA



12 AUTO EVALUACIÓN

(Artículo 13, Decreto 2566 de 2003)

La Universidad en el cumplimiento de su misión institucional ha establecido una muy clara política para el manejo transparente, eficiente y riguroso de cada una de sus actividades, mucho más si se tiene en cuenta su carácter público y la importancia que ocupa en el contexto social, como símbolo regional.

En este sentido, la estructura orgánica claramente definida, sus estatutos, reglamentos y dinámicas, permiten de cada unidad académica, administrativa y sus órganos de coordinación y asesoría, lleven a cabo una autoevaluación en forma continua y rigurosa.

Para el desarrollo de esta tarea se destaca la existencia de la oficina de Control Interno, adscrita a la rectoría, la cual tiene como función acompañar y asesorar a las diferentes instancias universitarias, así como realizar evaluaciones, fomentar la cultura del control. En este contexto, es la encargada de medir la eficiencia, eficacia y la Economía de los demás controles, con miras a apoyar a la dirección universitaria para el logro de las metas y objetivos establecidos en los planes que periódicamente realiza la Universidad.

Para apoyar a las Facultades en el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación, la universidad creó la oficina central de acreditación, que es la encargada de hacer el acompañamiento a los programas académicos que se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

La estructura organizacional de la Facultad, ha definido dos instancias básicas para realizar la Autoevaluación del programa de Administración de Empresas. Por una parte, el Departamento de Ciencias Administrativas que hace permanente revisión de los contenidos de las asignaturas y por otra, el comité curricular de la Facultad que tiene la misión de velar porque las reformas que se realicen al interior de los departamentos sean congruentes con la propuesta curricular de la Universidad, la Facultad y el programa.

Periódicamente, los profesores de área del programa presentan ante el Departamento de Ciencias Administrativas, los avances y/o cambios que consideran deben realizarse al interior de las asignaturas con el fin de adecuarlas a la dinámica propia de la disciplina, una vez estudiados el departamento los aprueba y envía al Comité Curricular de la Facultad para que se preceda a realizar los respectivos análisis de las propuestas de modificación o mejora enviados por el departamento, con el fin que se encuentren articuladas con el proyecto curricular de la Facultad y la Universidad, una vez surtido este paso, se envía al Consejo de Facultad para que sea aprobado finalmente y cumpla los trámites ante las demás instancias de control académico de la Universidad en caso de ser necesario. De esta manera se logra que el plan de estudios y los contenidos programáticos de las asignaturas estén permanentemente actualizados y sean coherentes con la propuesta curricular del Programa, la Facultad y la Universidad.

Las modificaciones aprobadas en Departamento son incorporadas al plan de estudios en el período académico inmediatamente siguiente. El comité curricular se reúne de oficio una vez al mes o en

caso extraordinario de ser necesario. Durante el período académico, el Jefe de Departamento establece fechas para que los profesores responsables de cada una de las áreas, presenten debidamente justificadas las propuestas de reforma, adición o supresión de los contenidos de las asignaturas que conforman el área respectiva. El Coordinador de Programa vela porque los profesores desarrollen cada una de las asignaturas de acuerdo con los lineamientos trazados por el Departamento.

La Facultad ha establecido cuatro instancias para la evaluación del trabajo docente: la evaluación de los estudiantes, la evaluación del departamento, la Autoevaluación del profesor y finalmente la evaluación del decano. Las tres primeras corresponden a la evaluación del componente académico del trabajo del profesor, docencia, investigación, asesoría a estudiantes, proyección social. La cuarta corresponde a la evaluación del componente administrativo del trabajo docente. Estas evaluaciones se realizan semestralmente y son reportadas anualmente a la administración central de la Universidad, para los controles institucionales legalmente establecidos.

Paralelo a ello, y con el fin de realizar seguimiento al desarrollo de los contenidos programáticos de las asignaturas, los profesores deben actualizar la bitácora académica cada que se termina una clase. Así mismo, debe entregar dentro de las fechas establecidas semestralmente por la Facultad, los respectivos controles de asistencia y registros de notas. De esta forma se realiza un permanente control a la gestión docente con el fin de detectar posibles problemas que se estén presentando en las asignaturas.

Se anexan formatos de evaluación y bitácora.

13. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS (Artículo 14, Decreto 2566 de 2003).

La Universidad del Cauca ha diseñado varias estrategias que le permitan hacer seguimiento a sus egresados, así como mantener una permanente interacción con ellos.

Estas estrategias son:

- Un vínculo especialmente diseñado para los egresados en el sitio Web de la Universidad, en el cual pueden consignar sus datos personales e información laboral.
- La Asociación de exalumnos con capítulos y sedes en diferentes ciudades del país. Estas asociaciones participan en la promoción y organización de eventos académicos y cursos de educación continuada, constituyéndose un apoyo y fuente de información permanente sobre el desempeño de los egresados en organizaciones públicas y privadas.
- El Consejo Superior, cuenta entre sus miembros con un representante de los egresados, que tiene voz y voto en la definición de políticas y dirección de la institución. Esto constituye un vínculo directo con el cual los egresados pueden asumir posiciones y contribuyen en la formulación de las políticas académicas y administrativas de la Universidad.
- Los Consejos de Facultad cuentan igualmente con un representante de los egresados que a nivel de la Unidad académica tienen las mismas atribuciones que los representantes en el Consejo Superior.
- Cada Facultad cuenta con programas de Postgrado en diversas áreas que facilitan el contacto directo con los egresados que tienen distintos tipos de vinculación laboral en el entorno regional y nacional, y que ocasionalmente interactúan con la Universidad, ya sea como docentes, conferencistas o estudiantes.

Los egresados del programa de Administración de Empresas, cuentan con las posibilidades de interacción a través de las estrategias anteriormente descritas. Adicionalmente, se ha diseñado una base de datos con el fin de recoger y concentrar la información más relevante de los egresados, de forma tal que permita hacerles un seguimiento más directo. La información consignada allí, permite la interacción más directa con los egresados, vía correo electrónico. Por este medio, se los informa sobre los procesos que se cumplen en la Facultad.

Dependiente directamente del Coordinador de programa, un monitor actualiza permanentemente la información sobre los egresados, envía material informativo sobre cursos, seminarios, postgrados, así como información relativa a la normatividad legal que rige el ejercicio profesional de la Administración de Empresas, la obtención de la tarjeta profesional y demás normatividad que afecta directamente el ejercicio profesional del egresado. Paralelamente a estas acciones, la Facultad ha establecido como política, la vinculación de egresados al cuerpo docente del programa, ya sea en calidad de catedráticos, ocasionales o profesores de planta.

Con el fin de estimular la asociatividad profesional de los egresados, se viene apoyando la consolidación del colegio colombiano de Administradores, que es una asociación creada por egresados del programa con el fin de estimular la agremiación de los administradores de empresas y velar por el cumplimiento de la legislación que regula el ejercicio de la profesión, por parte de Administradores y no Administradores.

14 BIENESTAR UNIVERSITARIO

(Artículo 15, Decreto 2566 de 2003)

La Universidad del Cauca, por medio del Acuerdo Numero 024 del 5 de junio de 2001, crea y reglamenta el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca, cuyas políticas y directrices son producidas por La Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

El Acuerdo 024 de 2001 define la visión, misión y objetivos del Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca en los siguientes términos:

14.1 VISIÓN

Desarrollar y consolidar una Cultura Institucional, fundamentada en la participación de los estamentos universitarios de manera activa, pacífica, responsable y autónoma en los procesos de concertación y articulación de sus proyectos de vida individuales, colectivos e institucionales; tanto en los aspectos físico-materiales, como en los afectivo-intelectuales de los mismos.

14.2 MISIÓN

Fomentar y generar constantemente condiciones, ambientes e instancias que favorezcan el desarrollo concertado y articulado de los proyectos de vida individuales y colectivos de los universitarios entre sí y con el Proyecto Educativo Institucional.

14.3 OBJETIVOS

- Hacer de la cultura y el bienestar institucionales un real y efectivo Sistema de Condiciones, Ambientes e Instancias para el Reconocimiento Mutuo entre los estamentos universitarios.
- Fomentar el surgimiento y consolidación de Comunidades Académicas con plena capacidad de producción de conocimientos alrededor de las múltiples expresiones del saber humano y con base en amplios y diversos valores culturales.
- Crear condiciones que, dentro de las limitaciones propias de la naturaleza jurídica de la Universidad del Cauca, hagan pertinente el trabajo de los actores universitarios respecto a los diversos valores culturales implícitos en la dinámica política, económica y social del desarrollo institucional, local, regional, nacional e internacional.
- Propiciar y Promover, dentro de las limitaciones propias de la naturaleza jurídica de la Universidad del Cauca, acciones y condiciones que contribuyan al desarrollo, entre los miembros de la comunidad universitaria, de hábitos y/o costumbres de Salud Integral.

14.4 FUNCIONES

Son funciones de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar

- Administrar permanentemente y evaluar y actualizar periódicamente el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.
- Cumplir y hacer cumplir las Políticas de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.
- Coordinar el Consejo de Cultura y Bienestar.

Las Políticas que a continuación se presentan, son el resultado del cumplimiento de una de las funciones del Consejo de Cultura y Bienestar, según lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 024 de 2001: Definir y proponer ante el Consejo Académico las políticas institucionales de cultura y bienestar, tanto en sentido global, como en los frentes de trabajo que se deriven de los objetivos generales del sistema.

Políticas para el desarrollo de las dimensiones esenciales y trascendentes del bienestar de los estamentos universitarios:

Los procesos que desarrolle el Sistema de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca se deben fundamentar en las siguientes Políticas, correspondientes cada una a los principios de: 1) Universalidad y Pluralidad, 2) Sostenibilidad y Equidad, 3) Transversalidad y Co-Responsabilidad, 4) Comunicación, 5) Idoneidad y Pertinencia, 6) Cooperación Interinstitucional, 7) Prevención:

1. Cubrir la totalidad de los estamentos que constituyen la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal administrativo), respetando y acogiendo sus identidades culturales y contribuyendo al desarrollo de las dimensiones humanas, en los diferentes contextos.
2. Establecer lineamientos de evaluación y planeación permanentes para asignar, con criterios de equidad, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que se requieren para la gestión del Bienestar Universitario.
3. Contar con la participación colegiada de la comunidad en la toma de decisiones y en el desarrollo de procesos de bienestar, entendidos como un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria, en todos los momentos e instancias de la vida institucional.
4. Apoyar o propiciar procesos, espacios, canales y ocasiones que faciliten y fomenten el mejor conocimiento de sí mismo y de las comunidades; la capacidad de expresión, crítica, comunicación y cooperación, en beneficio propio y del entorno; y el sentido de pertenencia y compromiso.
5. Hacer que la investigación, la autoformación y la capacitación, sean componentes fundamentales para el mejoramiento y transformación de los procesos de bienestar institucional y social y que, a su vez, estén orientados a satisfacer, responder y ser sensibles a las necesidades, intereses y deseos de la comunidad universitaria.

6. Establecer relaciones de cooperación con organismos estatales, privados o comunitarios, regionales, nacionales e internacionales que favorezcan la realización de los procesos de bienestar.

7. Fomentar la apropiación individual y colectiva de hábitos y estilos de vida saludables en los ámbitos familiar, laboral, social, ambiental; además de procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas que contribuyen a un buen desempeño de la comunidad universitaria y a minimizar las situaciones de emergencia y riesgo.

Anexo: Acuerdo Número 024 del 5 de junio de 2001

15. RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS (Artículo 16, Decreto 2566 de 2003)

De conformidad con la Ley 30 de 1992, el Programa de Administración de Empresas tiene garantizados los recursos financieros para su funcionamiento normal, a través del Presupuesto General de la Universidad del Cauca, como unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas FCCEA . Así ha ocurrido desde la iniciación del Programa en el año 1991.

La Universidad del Cauca en su calidad de institución de Educación Superior de carácter público y del orden nacional, deriva sus ingresos en un 85% del Presupuesto Nacional; el saldo (15%) corresponden a ingresos provenientes de matrículas y otros derechos que cancelan los estudiantes y a convenios que suscribe con terceras entidades.

En el año 2004, el Presupuesto de la Universidad asciende a \$63.553 millones, de los cuales \$ 3.356 millones provienen de convenios suscritos con terceras entidades, principalmente para investigación y desarrollo tecnológico.

Al interior de la Universidad se sigue un esquema centralizado del Presupuesto, con alguna autonomía de los Decanos de las Facultades para la ordenación de los gastos generales, que representan una pequeña proporción del mismo, pues la mayor parte de ellos son gastos fijos correspondientes a servicios personales. Y se aplican los principios establecidos por la Constitución Política de Colombia para el manejo de los recursos del Estado: eficiencia, efectividad, economía, transparencia y celeridad. Además se practica un criterio austeridad en el uso de los mismos.

En términos generales, el monto del Presupuesto es adecuado a los requerimientos de los distintos programas de la entidad; sin embargo, se percibe que el valor que se destina a investigación (2%) resulta insuficiente para cubrir todos los frentes que se requieren en este importante componente del quehacer universitario. Por ello, la Universidad viene presentando continuamente propuestas que le permitan elevar sus recursos con ese propósito.

En la programación y ejecución del Presupuesto se siguen las normas nacionales sobre la materia: Decreto 111 de 1996. La contabilización de los recursos y los estados financieros se efectúa de acuerdo con lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación.

El control fiscal de la entidad está a cargo de la Contraloría General de la República, ante la cual se rinden cuentas en la periodicidad estipulada.

Desde el punto específico de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas FCCEA, debe señalarse que en este año (2004), además de los gastos para su funcionamiento, en el Presupuesto tiene asignada una partida de \$927 millones, para invertirlos en la construcción de una nueva edificación que le permitirá ensanchar sus instalaciones con el propósito de mejorar la oferta de servicios que hace a la comunidad educativa del área de influencia del Alma Máter: el Cauca y otros departamentos vecinos.

Se adjunta las cifras sobre la Ejecución Presupuestal de la FCCEA de los años 2000 a 2003 y el Presupuesto de 2004, de la División Financiera de la Universidad.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PRESUPUESTO AÑO 2004**

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS. FFCEA

CUADRO No 13. EJECUCION DE PRESUPUESTO. FCCEA - Periodo: 2004 Lapso: 04

CUENTA	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA
GASTOS	3.620.452.450	3.626.005.311
FUNCIONAMIENTO	2.692.685.450	2.698.238.311
GASTOS DE PERSONAL	2.428.992.050	2.428.992.050
GASTOS DE PERSONAL	2.428.992.050	2.428.992.050
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.539.316.000	1.539.316.000
Sueldos Personal de Nómina	1.177.490.000	1.177.490.000
Sueldos de Personal	1.177.490.000	1.177.490.000
Personal Administrativo	85.840.000	85.840.000
Personal Docente	1.091.650.000	1.091.650.000
Horas Extras y Días Festivos	1.306.000	1.306.000
Horas Extras y Días Festivos	1.306.000	1.306.000
Horas Extras y Días Festivos Administrativos	1.306.000	1.306.000
Otros Servicios Asociados	332.083.000	332.083.000
Otros Administrativos	24.191.000	24.191.000
Bonificación por Servicios Prestados	2.699.000	2.699.000
Subsidio de Alimentación	2.493.000	2.493.000
Auxilio de Transporte	2.699.000	2.699.000
Prima de Servicios	3.832.000	3.832.000
Prima de Vacaciones	3.832.000	3.832.000
Prima de Navidad	8.303.000	8.303.000
Bonificación Especial de Recreación	333.000	333.000
Otros Docentes	307.892.000	307.892.000
Bonificación por Servicios Prestados	31.728.000	31.728.000
Prima de Servicios	96.067.000	96.067.000
Prima de Vacaciones	72.288.000	72.288.000
Prima de Navidad	107.809.000	107.809.000
Incentivo Económico de Bienestar	28.437.000	28.437.000
Incentivo Económico de Bienestar	28.437.000	28.437.000
Incentivo Económico de Bienestar Administrativos	1.427.000	1.427.000
Incentivo Económico de Bienestar Docentes	27.010.000	27.010.000
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	495.643.050	495.643.050
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	495.643.050	495.643.050
Honorarios	207.735.050	207.735.050
Estímulos Económicos	94.176.000	94.176.000
Tutorías	99.463.300	99.463.300

Otros	14.095.750	14.095.750
Remuneración Servicios Técnicos	5.332.000	5.332.000
Monitores	5.332.000	5.332.000
Horas Cátedra	282.576.000	282.576.000
Sueldos	282.576.000	282.576.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	127.790.000	127.790.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	127.790.000	127.790.000
Aportes Previsión Social Sector Privado	127.790.000	127.790.000
Caja de Compensación Familiar	4.000.000	4.000.000
Aportes Previsión Social - Servicios Médicos	816.000	816.000
Aportes Previsión Social - Pensiones	3.662.000	3.662.000
Otras Contribuciones de Nómina al Sector Privado	728.000	728.000
Caja de Compensación Familiar	51.919.000	51.919.000
Aportes Previsión Social - Servicios Médicos	10.453.000	10.453.000
Aportes Previsión Social - Pensiones	46.851.000	46.851.000
Otras Contribuciones de Nómina Sector Privado	9.361.000	9.361.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	266.243.000	266.243.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	266.243.000	266.243.000
Aportes Previsión Social Sector Público	266.243.000	266.243.000
Fondo Nacional de Ahorro	8.376.000	8.376.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3.081.000	3.081.000
Aportes Previsión Social - Servicios Médicos	6.231.000	6.231.000
Aportes Previsión Social - Pensiones	5.917.000	5.917.000
Aportes Previsión Social - A.T.E.P.	360.000	360.000
Fondo Nacional de Ahorro	107.787.000	107.787.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	38.893.000	38.893.000
Aportes Previsión Social - Servicios Médicos	14.386.000	14.386.000
Aportes Previsión Social - Pensiones	75.793.000	75.793.000
Aportes Previsión Social - A.T.E.P.	5.419.000	5.419.000
GASTOS GENERALES	204.451.400	210.004.261
GASTOS GENERALES	204.451.400	210.004.261
ADQUISICION DE BIENES	47.213.000	47.213.000
ADQUISICION DE BIENES	47.213.000	47.213.000
Compra de Equipos	36.687.000	36.414.800
Equipo de Cómputo	27.142.000	27.142.000
Varios	9.545.000	9.272.800
Materiales y Suministros	10.526.000	10.798.200
Combustible	1.089.000	1.089.000
Dotaciones	1.919.000	1.919.000
Papelería y Útiles de Oficina	4.202.000	2.482.000
Refrigerios	1.584.000	3.304.000
Varios	1.732.000	2.004.200
ADQUISICION DE SERVICIOS	143.675.400	149.228.261
ADQUISICION DE SERVICIOS	143.675.400	149.228.261

Servicios de Mantenimiento	16.986.000	21.892.061
Locativos	5.000.000	8.381.750
Vigilancia y Seguridad	10.986.000	11.407.111
Varios	1.000.000	2.103.200
Servicios Públicos	25.686.000	25.686.000
Acueducto y Alcantarillado	3.037.000	3.037.000
Energía y Alumbrado Público	13.464.000	13.464.000
Teléfono fijo	9.185.000	9.185.000
Arrendamientos	2.880.000	3.380.000
Edificios	2.880.000	3.380.000
Viáticos y Gastos de Viaje	64.725.400	64.975.400
Actividades de Gestión Universitaria	3.556.000	5.360.538
Programas Académicos	59.253.400	57.948.602
Seminarios, Congresos y Otros	1.916.000	1.666.260
Impresos y Publicaciones	28.251.000	28.251.000
Fotocopias	15.985.000	15.985.000
Material Bibliográfico	3.558.000	3.558.000
Suscripciones	4.633.000	4.633.000
Otros	4.075.000	4.075.000
Comunicaciones y Transporte	500.000	500.000
Comunicaciones y Transporte	500.000	500.000
Capacitación	4.647.000	4.543.800
Matrícula Cursos y Seminarios	1.860.000	1.860.000
Matrícula Postgrados	2.237.000	2.237.000
Matrícula Pregrados	250.000	250.000
Otros	300.000	196.800
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	13.563.000	13.563.000
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	13.563.000	13.563.000
Impuestos Tasas y Multas	13.563.000	13.563.000
Gravamen Movimientos Financieros	13.563.000	13.563.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.054.000	44.054.000
OTRAS TRANSFERENCIAS	44.054.000	44.054.000
DESTINATARIO DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.054.000	44.054.000
Otras Transferencias	44.054.000	44.054.000
Otras Transferencias	44.054.000	44.054.000
Aportes de Asociación	3.564.000	3.564.000
Módulos	26.148.000	26.148.000
Utilidades de Convenios Universidades	14.342.000	14.342.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	15.188.000	15.188.000
COMERCIAL	15.188.000	15.188.000
GASTOS COMERCIALES	15.188.000	15.188.000
OPERACIONES COMERCIALES	15.188.000	15.188.000
Compra de Bienes Para la Venta	15.188.000	15.188.000
Compra de Bienes Para la Venta	15.188.000	15.188.000

INVERSION	927.767.000	927.767.000
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	927.767.000	927.767.000
Educación Superior	927.767.000	927.767.000
Diseño, Construcción y Dotación Sede F.C.C.E.A.	927.767.000	927.767.000
Diseño, Construcción y Dotación Sede F.C.C.E.A.	927.767.000	927.767.000
Diseño, Construcción y Dotación Sede F.C.C.E.A.	927.767.000	927.767.000
Diseño, Construcción y Dotación Sede F.C.C.E.A.	927.767.000	927.767.000

Fuente: División Financiera Universidad Del Cauca C.P. Leyla Milena Llantén Escobar.

16. LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Acuerdo 096 Del 22 de diciembre de 1998 del Proyecto Educativo Institucional adoptado por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca.
- Anexo 2. Acuerdo No 031 De 1997, expedido por el Consejo Superior sobre definición, reglamentación y coordinación del Sistema De Investigaciones De la Universidad Del Cauca.
- Anexo 3. Acuerdo No 068 De 1998 expedido por el Consejo Superior por el cual se reglamenta el Sistema De Investigaciones De La Universidad Del Cauca.
- Anexo 4. Acuerdo 09 del 8 de abril 1985 del Consejo Superior de la Universidad del Cauca mediante el cual fija la estructura orgánica de la Universidad y determina las funciones de sus dependencias.
- Anexo. 5. Acuerdo No. 03 del 06 de mayo de 1997
- Anexo 6. Acuerdo número 051 del 25 de septiembre de 2001 establece en la Universidad la modalidad de pasantía como opción parcial de grado para todos los programas de la Universidad.
- Anexo. 7. Resolución 017 del 19 de noviembre de 2001, por el cual reglamenta las modalidades de grado como requisito para optar al título de pregrado en los programas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad del Cauca.
- Anexo 8. Resolución 017, 88 de opción de práctica.
- Anexo 9. Acuerdo 002 de febrero 3 de 1988, expedido por el Consejo Superior. Acerca del Reglamento Estudiantil: corresponde a la División de Admisiones Registro y Control Académico de la Universidad del Cauca coordinar y realizar el proceso de inscripción, admisión y matrícula de los aspirantes a ingreso a cualquiera de los programas académicos que ofrezca la Universidad del Cauca.
- Anexo. 10. Acuerdo 055 de 1991 establece el proceso de matrícula.
- Anexo 11. Acuerdo 005 de 1996, Consejo Superior. Por el cual El consejo de facultad determina oportunamente para cada programa las asignaturas no habilitables.
- Anexo 12. Acuerdo 051 de 1991 de mecanismo de evaluación
- Anexo 13. Resolución 017 del 19 de noviembre de 2001, expedida por el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas de las modalidades de trabajo de grado.

- Anexo 14. Acuerdo 035 de Junio 24 de 1992, emanada por el Consejo Superior acerca de sanciones.
- Anexo 15. Acuerdo No. 024 del 29 de Abril de 1993, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 30 de 1992 acerca del estatuto docente del profesor, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca,
- Anexo 16. Acuerdo No.024 De 1993 - (Abril 29) Capitulo IX De La Capacitación, contemplada en el Estatuto del Profesor.
- Anexo. 17. Planos De La Universidad Del Cauca
- Anexo. 18. Acuerdo 0105 del 18 de diciembre de 1993,tiene consignados los artículos que rigen la administración y funcionamiento de la Universidad, así como la funciones que debe cumplir el Rector, los Vicerrectores, los Decanos, el Secretario General, los Comités Asesores y los Jefes de Departamentos.
- Anexo 19. Acuerdo 033 del 6 de septiembre de 1996 por el cual se establece la Estructura Orgánica del la Universidad del Cauca y determina las funciones de sus dependencias.
- Anexo. 20. Acuerdo 034 del 6 de septiembre de 1996 mediante el cual se adopta la planta de personal administrativa de empleados públicos de la Universidad y se determina el número de cargos permanentes que serán desempeñados por trabajadores oficiales.
- Anexo 21. Resolución No 455 del 11 de septiembre de 1996. (Así como en la resolución modificatoria No R-046 del 19 de marzo de 1999).esta resolución estable el manual específico de funciones y requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal administrativo de la Universidad del Cauca.
- Anexo 22. Acuerdo 025 del 5 de junio de 2001) de Vicerrectora de Cultura y Bienestar
- Anexo. 23. Acuerdo 022 del 21 de mayo de 2001, Art. 7Unidad de Salud
- Anexo 24. Acuerdo 091 del 16 de Diciembre de 1998 para la Vicerrectoría Administrativa
- Anexo. 25. Resolución No 112 del 20 de septiembre de 1.989, creación del programa de pregrado de Administración de Empresas
- Anexo 26. Acuerdo 030 del 15 de marzo de 1.991, proferido por el ICFES, por el cual se concede licencia de funcionamiento al programa de Administración de Empresas.
- Anexo 27. Acuerdo No 0105 del 18 de diciembre de 1993, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Cauca, artículo 48

- Anexo 28. Aartículo 26 del decreto 2433 de 1985 de las funciones del centro de estudios y servicios.
- Anexo 29. Resolución 192 del 10 de agosto del año 2000. del nombramiento del actual Director del CES.
- Anexo 30. Acuerdo 09 de 1.985, funciones sustantivas del Comité de Personal Docente.
- Anexo 31. Artículo 17 del acuerdo 068 del 8 de septiembre de 1998 del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, por el cual se reglamenta el Sistema de Investigaciones.
- Anexo 32. Acuerdo 033 del 6 de septiembre de 1996.
- Anexo 33. Formatos de evaluación y bitácora
- Anexo 34. Archivo libros del programa